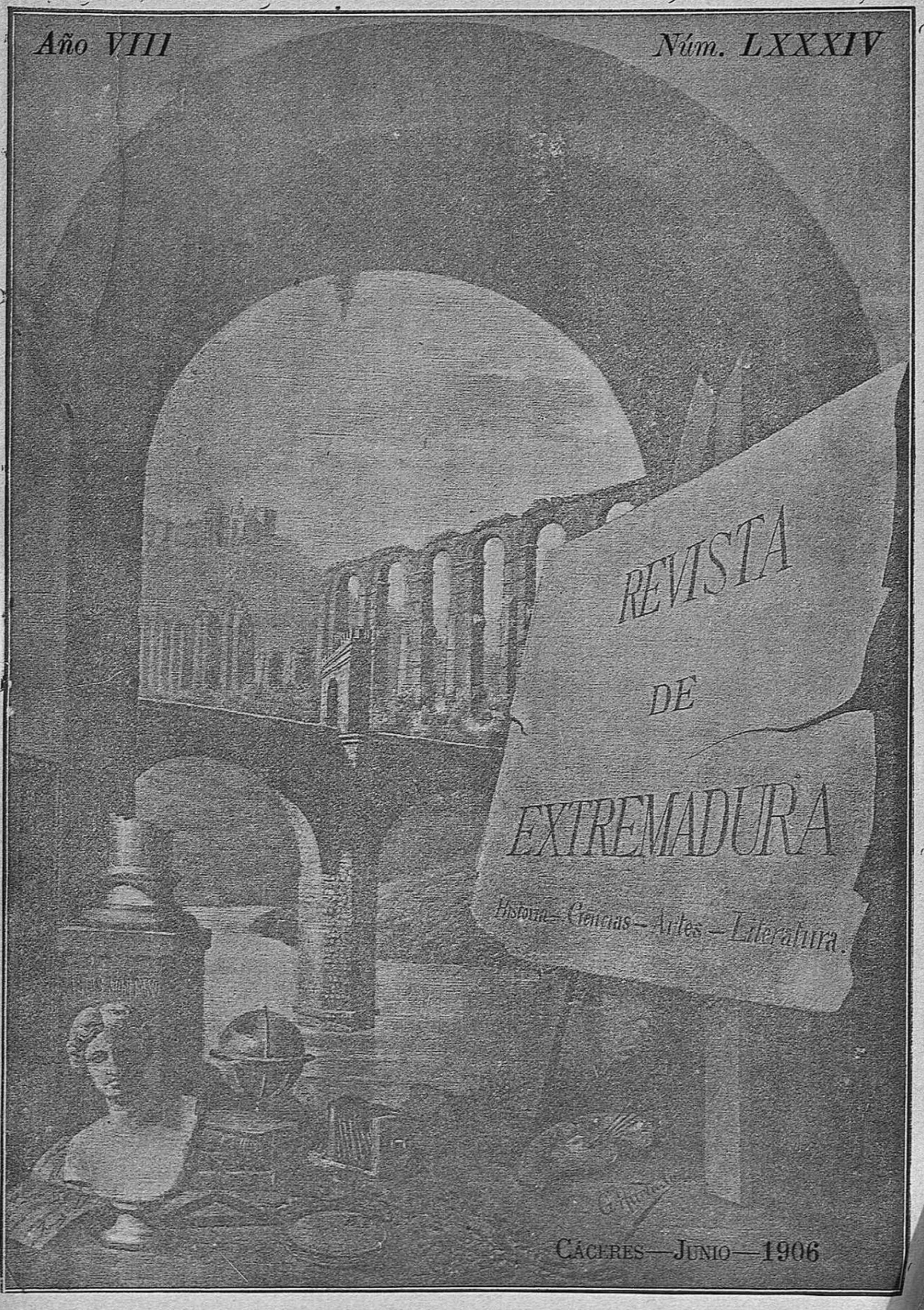


Año VIII

Núm. LXXXIV



REVISTA

DE

EXTREMADURA

Historia - Ciencias - Artes - Literatura.

CÁCERES — JUNIO — 1906

# SUMARIO

Alconétar y Garrovillas, por **Eugenio Escobar Prieto**.—Discurso sobre el estudio de la Filosofía Natural (*continuación*), por **Edmundo González-Blanco**.—¿Qué es hoy?, por **Ana Lon de Blanco**.—Fuero del Baylío (*continuación*), por **José Fernández Díaz**.—Rosa hermosísima (De Anderson) traduc. por **A. G. de Sandoval**.—Cupido ahogado (De Juliano de Egipto), por **Miguel Sánchez Pesquera**.—Los restos de Hernán Cortés, por **Angel de Altolaquirre**.—Poemas eclesiásticos, por **Andrés González-Blanco**.—Melchor y Merino, por **Publio Hurtado**.—Comisiones de Monumentos: De Cáceres, por **J. Sanguino**.—Crónica regional, por **Un Cacerense**.—Notas bibliográficas: (Velada literaria; Guía de Cáceres; Cultivo de las Quinas en España, por Ladislao Nieto Camino; Lo científico en la Historia, por Julián Ribera; El libro de la vida doñente: Del Hospital, por M. Ciges Aparicio; Galería de Escritores Médicos Montañeses, por D. José García del Moral; De varias revistas), por **S.**

---

## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Sr. D. D. D.—Brozas.—Pagada suscripción 1906.

Sr. D. F. N.—Brozas.—Idem id.

Sr. D. V. S. H.—Casar de Palomero.—Idem id.

---

Advertimos a los suscritores de fuera de esta capital, que no hayan abonado el año corriente ó tengan pendiente aún el pago de alguno de los anteriores, que pueden enviar á esta Administración el importe en libranzas para la Prensa, que hallarán en cualquiera de las Expendedurias de Rentas estancadas ó en sellos de correo de 15 céntimos.

---

# LA EXTREMEÑA

FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS  
La más antigua de Extremadura

DE

JOAQUÍN CASTELL (Farmacéutico).

Plaza de la Constitución, 37.—Cáceres

Lo mismo en la fábrica que en los depósitos que tiene en los pueblos en un radio de 30 kilómetros, se siguen expendiendo las bebidas que elabora, tan conocidas de los consumidores, á los precios de costumbre.



# LA CACEREÑA

Agencia de Pompas Fúnebres

*Gabriel y Galán, 4, Cáceres.*

La más antigua de las de hoy existentes.

Variedad en cajas, desde 15 pesetas en adelante.—Gran surtido en coronas —Adornos metálicos y todo lo concierne al ramo

*Cera pura para los funerales, aprobada por el inspector de la Diócesis de Coria.*

**Esmerado servicio.**

# ALMACEN

DE

*Hierros, Aceros, Chapas,  
Figuera de hierro,  
Herraje y clavos, Cerrajería, Camas de hierro,  
Bateria de cocina  
y Coloniales.*

— DE —

VALENTÍN ZUBIAGA

20 - SAN JUAN - 20

*Cáceres.*

“EL HUMILLADERO” FÁBRICA DE HARINAS  
SISTEMA ASTRO-HÚNGARO

( DE )

ANASTASIO GONZALEZ

MONTADA CON TODOS LOS ADELANTOS MODERNOS

DOMICILIO: ZAPATERÍA, 1, CÁCERES

# BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

## SEGUROS SOBRE VIDAS

### GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL .....	Pesetas	15.000.000
RESERVAS hasta 31 de Diciembre de 1901 .....	»	14.780.951'34
Capitales asegurados por diferentes conceptos desde la fundación de la Compañía hasta 30 Septiembre 1903 ..	»	426.212.524'35
Pagado á los asegurados hasta igual fecha .....	»	26.770.664'06

Esta sociedad se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, redenciones de quintas y demas combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

**Domicilio social: Ancha, 64.—BARCELONA**

*Inspector del Oeste y Delegado de Exremadura:*

**Don Cayetano Lledó, Arias Montano, 18.—Badajoz**

*Representante especial en Cáceres y su provincia:*

**D. ADRIAN CALDERA CEPEDA**

Procurador de los Tribunales.

*Plazuela de la Concepción, número 6.—CACERES*

## Victor Garcia Hernández

Almacén de tejidos al por mayor y menor.

PAQUETERÍA Y COLONIALES

*Portal Llano, 21.—Cáceres.*

Venta de los acreditados abonos de don CARLOS AMUSCO, de Aldea de Moret, (Cáceres).

## FONDA ESPAÑA

DE

## TOMÁS GONZÁLEZ

*Alfonso XIII.—CACERES*

## FONDA MADRILEÑA

Sta en la calle más espaciosa y sana de la población; la única en Cáceres que todas sus habitaciones tienen gabinete y alcoba; un magnífico comedor en la planta baja; la cocina por el mismo dueño; por lo tanto salieron tan complacidos los ilustres huéspedes, entre ellos el ex Ministro Marqués de Figueroa, que de paso de su excursión, se hospedaron el día 5 de Enero de 1905.

**Barrionuevo, 33, 35 y 39**

CÁCERES

## TIMOTEO YUSTE

# BODEGA VALDEPEÑAS

VINOS FINOS DE PASTO Y MESA

San Pedro, 4. — CACERES

COMPLETO SURTIDO

en artículos para señoras, caballeros y niños,

TEJIDOS, PAQUETERÍA, PASAMANNERÍA,

Quincalla, Paraguas, Cordelería y Coloniales

DE

**TOMÁS PÉREZ**

Plaza Mayor, 25. — Cáceres.

LA VILLA  DE MADRID

SOMBRERERÍA

DE

**Pedro Fernández.**

Inmenso y variado surtido en sombreros de caballeros: especialidad en sombreros ingleses de una de las mejores marcas conocidas; sombreros para sacerdotes, bonetes, birretes y solideos.

Variado surtido en gorras de todas clases. Especialidad en Japonesas y pasamontes.

5, Portal Llano, 5. — Cáceres.



SUCURSAL ESPAÑOLA

DE LA

Compañía inglesa

**LA GRESHAM**

(The Gresham Life Assurance Society. Ld.)

ESTB. 1848

FUNDADA EN LONDRES EN 1848

y establecida legalmente en España desde 1882.

**SEGUROS SOBRE LA VIDA  
Y RENTAS VITALICIAS**

**Pólizas indisputables.**

**Beneficios capitalizados.**

**Primas muy moderadas.**

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados es esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

EN EL EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

**calle de Alcalá, 38, Madrid.**

INSPECTOR EN EXTREMADURA

DON DIONISIO VINIEGRA

Oficinas: Plaza de San Juan, 14. Cáceres.



**LA PALATINE**

COMPañIA INGLESA

DE

**Seguros contra INCENDIOS  
Y EXPLOSIONES**

**Á PRIMA FIJA**

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY. LD.)

La Palatine asegura también contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.

Como la Compañía no es Mutua, sus Asegurados no incurren en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

**calle de Alcalá, 38, Madrid.**

Agente de la provincia de Cáceres

DON DIONISIO VINIEGRA

Oficinas: Plaza de San Juan, 14. Cáceres.

FÁBRICA DE



CHOCOLATES

Viuda de Francisco Calbelo.

Medalla de oro en la Exposición de Badajoz de 1892.

TÉS Y CAFÉS SUPERIORES

Portal Llano, 15.—Cáceres.

LA LONJA

Vinos de todas clases

Ultramarinos y Coloniales

DE

HONORIO JIMENEZ

Sucesor de Fernández y Hermano.

General Ezponda, 3.—Cáceres.



SEGUNDO PÉREZ

CÁCERES

AGENCIA GENERAL DE TRANSPORTES

Despacho de mercancías en  
la Estación de los Ferrocarriles.

VENTA AL POR MAYOR

DE  
CEREALES Y HARINAS  
de todas clases.

Faller de Hojalatería

DE

Mariano Jiménes

Sucesor de la Vda. de Hurtado.

Plazuela del Duque, 7.—CACERES

ZAPATERÍA

DE



Jacinto Granada.

Alfonso XIII, 14.—Cáceres.

Se sirven toda clase de encargos á la medida, siendo su confección y clase inmejorables, á precios sumamente económicos.

# ALCONÉTAR Y GARROVILLAS

## I



PARECE también la historia de estos dos antiquísimos pueblos rodeadas de sombras y confusiones fáciles de evitar en su mayor parte, si hubieran comenzado, los que escribieron acerca de ellos, por estudiar su situación topográfica, encaminando después á nuestros inexplorados archivos diligentes investigaciones. Por descuidos tan lamentables se han arraigado, y están pasando por verdaderas, muchas narraciones fabulosas que intentamos rectificar en estos artículos.

El Padre Fray Francisco de Coria, en su ya citada *Descripción de Extremadura*, después de ocuparse de la ciudad de Istóbriga, y remontar su fundación 759 años antes de J. C., se equivoca lastimosamente al fijar la posición de la misma en la confluencia de los ríos Tajo y Almonte, que es precisamente el sitio que corresponde á Túrmuli ó Túrmulos, tercera mansión de la vía romana, conocida con el nombre de Camino de la Plata, que unía á Mérida con Salamanca.

Otro escritor de no escasa nombradía, Ponz, en su *Viaje de España*, confunde á Alconétar con Alconera, pueblo de la provincia de Badajoz, y El Garro con Túrmuli, lugares completamente distintos, como veremos luego.

Tampoco anduvo más afortunado el docto Ceán y Bermúdez en el *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, limitándose á decir que hubo allí, en tiempo de los romanos, una ciudad cuyo nombre se ignora; que los moros la llamaron Alconétar, Alconera ó Halconera, y que el puente, por haber sido magnífico, le llamaba el vulgo *Mantible*.

Olvidando lo anterior, en el mismo libro, diez páginas más adelante, afirma que El Garro era un despoblado cerca de la confluencia del río Almonte con el Tajo, donde hay vestigios de una ciudad anti-

gua, á la que llamaron los romanos Túrmuli, y sus vecinos la abandonaron para fundar á Garrovillas. Todas estas inexactitudes merecen severo correctivo.

Un extremeño modestísimo, pero digno de crédito por haber recorrido varias veces la Calzada Romana, D. Felipe León Guerra, en sus *Notas á las Antigüedades de Extremadura* de D. José Viu, aclara con envidiable sencillez este punto, y rectifica las equivocaciones de los escritores anteriormente citados. Dice que la Calzada, viniendo de Cáceres, pasa al Oeste del Casar, y tres cuartos de legua más adelante, en la dehesa denominada de Pedro Hurtado, se encuentran las ruinas de una ciudad llamada por el Obispo D. Antonio de Guevara *in Vita Trajani*, Istóbriga, que destruyó Graco para librarse de los ataques de Viriato, que le combatía desde ella. Más adelante, añade Guerra, se pasaba el Alente por un puente, del que ni vestigios quedan; y entre dicho río y el Tajo se hallaba Túrmuli, que recibió más tarde el nombre de Alconétar.

En igual sentido habla Viu, aunque no con tanta precisión. Aparte de noticias bastante curiosas, parece dar acogida á la fábula de los Doce Pares de Francia, cosa nada extraña, porque Alconétar, su Puente y el Castillo de Rochafriada suenan bastante en los romances antiguos españoles y portugueses, dando lugar á narraciones fantásticas.

Según Viu la longitud del Puente era de trescientas varas y contaba trece arcos. En una información hecha en 1775 se dice que eran diez y seis. A la cabeza del mismo, y en la margen derecha del río, halló este escritor una columna con la siguiente inscripción: TI·CAESARI·=DIVI·AVGVSTI·F·=AVGVSTO·PONTIF·MAX·=TRIB·POTEST·XXVII·=Torres Tapia, en la *Crónica de la Orden de Alcántara*, pone esta inscripción en la Ermita de la Magdalena, no lejos del Puente. Discurre sobre ella largamente Viu para deducir que se construyó en tiempo de Tiberio y en el año veintiocho de la Era Cristiana. Aunque no todas las razones que alega descansan sobre fundamento sólido, son dignas de estudio. A dicha inscripción parece referirse Hübner al afirmar (*Boletín de la Academia de la Historia* de 1.º de Noviembre de 1877) que este puente llevaba el nombre del Emperador reinante con la fecha de su construcción, si bien Franco dice que es un miliario, la columna en cuestión.

Otro extremeño, contemporáneo de Guerra y de Viu, tan laborioso, competente y sin pretensiones como ellos, el sacerdote garrovillano D. Gerónimo de Sande Calderón, suministra también interesantes datos sobre el particular en una carta de 22 de Septiembre de

1855 publicada por Barrantes. Asegura, con el testimonio de Nebrija, que fué construída la Calzada Romana por Publio Licinio Craso en el año 95 antes de J. C. Añade que, no acostumbrando los romanos á dejar sus obras á medio concluir, y como esta Calzada ponía, al mismo tiempo, en comunicación á pueblos ricos é importantes, debió empezar en ese mismo año la edificación del Puente y terminarse poco después del 78, en cuya fecha vino á España el cónsul Quinto Cecilio Metelo, que tanto influyó en la pacificación de este país y en dotarle de poblaciones.

Respecto al arquitecto de obra tan importante, dice, que halló su nombre en uno de los sillares arrastrado por la corriente, y que pudo leer: L·VIVI:::—Opina que en los renglones borrados, y acaso en otras piedras, se contendrían, como en el de Alcántara, la dedicación y los pueblos que contribuyeron á su fábrica.

D. Vicente Paredes, en su *Historia de los Framontanos Celtiberos*, si bien describe con notable precisión y con una minuciosidad por nadie empleada hasta la fecha, la Calzada Romana, no se ocupa de Alconétar, limitándose á decir que dicha Calzada pasaba el Almonte por otro puente, cuyos estribos están en la embocadura del arroyo Villaluengo.

\* \* \*

Las escasas noticias anteriormente apuntadas sobre la época romana se convierten en absoluto silencio durante la dominación de los godos, y casi ocurre lo mismo con los primeros años de la invasión de los árabes. Sande dice que éstos, al apoderarse de Túrmuli, hallaron en buen estado los puentes sobre Tajo y Almonte, y por esta circunstancia, le dieron el nombre de Alconétar, que significa dos puentes.

Ignoramos de dónde tomó estas noticias, que por lo verosímiles no tenemos reparo en admitir. Hoy es corriente, que después de la derrota del Guadalete, se refugió el núcleo principal de los godos fugitivos en Mérida, de cuya plaza logró apoderarse Muza en 30 de Junio de 713. Antes se había puesto en salvo gran parte de los sitiados, marchando por la vía romana á buscar refugio en las escabrosidades de la Sierra de Francia y poder allí rehacerse. Muza, después de un mes de descanso, y habiendo llamado á Taric, que se le incorporó en Almaraz, continuó el movimiento de avance, pasando ambos ejércitos el Tajo por Alconétar, que desde entonces debió de quedar en su poder.

Sin embargo de haber sido, durante el siglo XII, la cuenca del Tajo teatro permanente de sangrientas batallas entre moros y cris-

tianos y reputarse Alconétar por uno de los puntos más estratégicos de la comarca, no le hemos visto mencionado hasta la segunda mitad de dicha centuria, cuando la reconquista se hallaba entre nosotros en el período de mayor apogeo. Ni el Edrisi, geógrafo árabe de aquellos tiempos, le cita en su *Descripción de España*, tal vez porque no era población importante.

El Rey D. Fernando II de León, después de conquistar á Alcántara en 1167 y dársela á D. Armengol, Conde de Urgel, se apoderó de Alconétar; avanzando con su ejército victorioso hasta Montánchez y algunos otros castillos de la parte meridional de Extremadura, y cargado de rico botín, se volvió por Alconétar á León á fines de Otoño, pues en Noviembre estaba en Astorga.

Conocedor este monarca, por experiencia, del indomable valor de los Templarios, y pareciéndole corta recompensa la donación de San Juan de Mascoras (Santibáñez el Alto), con que les había favorecido su padre D. Alfonso VII, el Emperador, les dió, al emprender esta campaña, los castillos de Milina, Santa María de Sequeros y Peñas-Rubias, que encontraron á su paso para Alcántara, así como también Portezuelo y Esparragal después de tomada dicha plaza, y finalmente el de Alconétar con su Puente. Reconocidos los Templarios á los favores del Rey, se sacrificaron cien veces generosamente en la defensa de este Castillo, que conservaron hasta la extinción de la Orden, salvo breves interrupciones motivadas por los vaivenes de la guerra.

No debió de dar cuenta el Obispo de Coria de esta última conquista al Papa, al solicitar del mismo la demarcación de límites de su Obispado, ó tal vez la petición del Obispo fué anterior al suceso, puesto que en la Bula tantas veces mencionada de Alejandro III de 7 de Agosto de 1168 no se habla de Alconétar. En cambio se le cita ya en las de Lucio III y Urbano III, expedidas en 1184 y 1185 respectivamente. El mismo D. Fernando II, desde el cerco de Cáceres, á 25 de Marzo de 1184, confirma al Obispo de Coria las donaciones *que antes le habia hecho en Alconétar*. Resulta de todo esto, demostrado con evidencia, que Alconétar en lo temporal perteneció á los Templarios y en lo espiritual al Obispado de Coria, en aquella época.

Según el parecer de los cronistas, á los pocos años de conquistada Alcántara, volvió á perderse, y creen algunos que esta desgracia tuvo lugar en 1172. Sin embargo de la proximidad no sucede lo mismo con Alconétar, que continúa poseída por los Templarios, pues figura en 1182 D. Suerino, Comendador de aquella fortaleza. Dos años más tarde devasta Jusuf á Extremadura y se apodera de sus mejores pla-

zas, extendiendo las fronteras musulmanas hasta más allá del Tajo, en dirección al Norte. Entonces debieron de caer en su poder el codiciado Puente de Alconétar y su Castillo. Confirma esta opinión una Concordia del Obispo de Coria con el Maestre de la Orden, otorgada á 24 de Junio de 1185, sobre los diezmos de los pueblos que tenían los Templarios dentro del Obispado, y en ella vemos que no figura Alconétar.

\* \* \*

Al finalizar el siglo XII las victorias de los musulmanes cubrieron de luto y desolación á la Extremadura cristiana, y quedó en suspenso el movimiento de avance en la suspirada reconquista, no por el miedo, ni por la falta de valor y pericia en nuestros guerreros, sino como en tantas otras ocasiones, por las frecuentes desavenencias de los Reyes. Afortunadamente cesaron éstas por entonces y concertadas las paces en Valladolid en 1212, los dos Alfonsos, el VIII de Castilla y el IX de León, entraron por tierra de moros con la mayor pujanza; el primero por la parte de Andalucía y por la de Extremadura el segundo. Ansiaba éste recobrar la importante villa de Alcántara con todo lo que se perdió en tiempo de su padre. El de Castilla, como ayuda para tan arriesgada empresa, le envía á D. Diego López de Haro y á D. Lope Díaz con seiscientos caballeros, según refieren los Anales Toledanos.

Su entrada en Extremadura la verificó por el Puerto de Perosín en la escabrosa Sierra de Gata, y, después de apoderarse á viva fuerza y con notables pérdidas de los enriscados castillos de San Juan de Más-coras y de la Almenara, bajó á Coria con su ejército. Desde allí, tras breve descanso, emprende el camino de Alcántara y, al paso, se le rinden los castillos de Benavente y D. Bernardo, que dió en el acto á los Templarios.

Apercibidos los moros de Alcántara, por los fugitivos, del ejército formidable que venía contra ellos, rompieron el último arco del Puente, por la parte occidental, quitando á la vez las barcas del Tajo, con el fin de impedir el paso á los cristianos. Con el mismo objeto dieron aviso á los de Alconétar para que practicasen igual diligencia y demandaron ayuda á los de Cáceres, Montánchez, Medellín, Mérida, Badajoz y Valencia de Alcántara. Todas estas precauciones resultaron inútiles, y Alcántara fué tomada por D. Alfonso IX en 17 de Enero de 1213. A los pocos días conquistó este mismo Rey á Alconétar, devolviéndosela á los Templarios, que como hemos visto le acompañaban en aquella gloriosa expedición.

En los años posteriores existen sobradas pruebas de continuar Al-

conétar en poder nuestro. La donación de Alcántara á la Orden de Calatrava, otorgada por D. Alfonso IX en Toro á 28 de Mayo de 1217, dice que sus términos confinan con Alconétar, que seguía en poder de los cristianos.

Hallándose en Alcántara el Maestre de dicha Orden, D. García Sánchez, tuvo aviso del Rey, ordenándole que se aprestase á ir á servirle con sus Freiles y vasallos, y que le esperase en Coria, porque bajaría pronto á combatir á los moros de Extremadura, particularmente por tierra de Cáceres. El Maestre puso luego por obra las órdenes del Monarca. Era ya bien entrado el año de 1225, cuando desde Zamora, vino el Rey á Coria con numeroso y lucido ejército. Desde allí, seguido del Maestre, partieron por el Portezuelo en busca del enemigo, pasando el Tajo por la Puente de Alconétar. Juntos corrieron los campos de Cáceres, talando los sembrados, huertas y viñas y, después de causar grandes daños en los contrarios, se volvieron por el mismo camino.

Otra vez se encuentra el animoso Monarca Leonés en Coria, en 1227, preparando nueva acometida contra los moros de Badajoz, que no le fué posible realizar. En cambio, á fines del año siguiente, se establece en Alcántara y allí combina la atrevida empresa que dió por resultado la conquista definitiva de Cáceres en 23 de Abril de 1229, y sucesivamente las de Mérida, Montánchez y Badajoz. Aunque no fué en esta ocasión Alconétar el punto por donde el Rey pasó, tenemos en favor de su existencia que, en el Fuero dado en el mismo año por D. Alfonso IX á Cáceres, exime á sus vecinos de ir á las Juntas con los otros Concejos, *si no es al Puente de Alconétar*, hasta que se recobren los castillos de Trujillo, Santa Cruz, Medellín y otros.

No son los anteriores los únicos datos en favor de la permanencia del mencionado Puente. Por lo que se refiere á los años siguientes de aquel siglo, podemos presentar datos irrecusables. Dicho extremo se hace constar en la Concordia otorgada entre el concejo de Cáceres y los Templarios de Alconétar en 28 de Marzo de 1252, á fin de que cesasen los robos y muertes que ocurrían entre ambas partes en las cercanías del Puente.

Más explícito que el documento anterior, es otro que copia Torres Tapia en la *Crónica de la Orden de Alcántara*. En la queja presentada contra ésta por los Templarios en 1257 ante D. Alfonso X, después de hablar del montazgo, que contra derecho les tomaban los de Alcántara, añaden: «e conjuramentan los homes *que non pasen por la Ponte de Alconetara*, e por aquesto, señor, e por otras mal fetas que

nos hacen perdemos de la Portaje de Alconetara quanto estimamos cada año quinientos maravedis e más. Otrosi han conusco cartas partidas por A. B. C. e pleyto cotado en mil maravedis, que desde el *Acurabucho* á suso non han á traer ninguna barca, ni facer otra cosa, porque el nuestro Portaje fuse menguado: e contra estas cartas e contra este pleyto traen barcas allí, e non deben, e facen otros pasajes, porque recibimos gran daño en nuestra Portaje: Onde decimos que nos deben emendar aquel daño, é peçarnos aquellos mil maravedis, assi como dicen las cartas partidas que avemos con ellos».

Aunque en el privilegio, de que se hizo mención, al tratar de Galisteo, expedido por D. Alonso X en Alcalá de Henares á 4 de Julio de 1268, consta que Alburquerque, Galisteo, Granadilla y Alconétar, nombrada allí Alcontra de los Templarios, fueron donadas al Infante D. Fernando de la Cerda, dudamos que sea esto exacto, al menos por lo que al último pueblo se refiere, no sólo por lo antes indicado, y por lo que á continuación vamos á consignar, sino también por resultar sospechoso un privilegio donde Alfonso el Sabio se titula únicamente Rey de León, fórmula jamás usada en los numerosos diplomas que llevan su firma.

D. Sancho IV, desde Huerta á 7 de Noviembre de 1290, confirma á los Templarios en el derecho de Portazgos «que la Orden ha de aver en algunos de sus lugares, asi como en Alconetara e en Benavente de Sequeiros». El mismo Rey en Ciudad-Rodrigo á 2 de Mayo de 1292, dicta una sentencia sobre división de límites entre Plasencia y Alconétar, de la que, por no alargar este trabajo, copiamos únicamente las siguientes palabras, en justificación de que Alconétar y su Puente subsistían en aquella fecha: «Sepan quantos esta Carta vieren como Nos D. Sancho, Rey de Castiella etc., sobre contienda que es entre el Concejo de Plasencia de la una parte, e la Orden del Temple e los Comendadores que *están en la Puente de Alconetara de la otra*».....

Aun á riesgo de cansar á los lectores con tanta profusión de citas, no hemos vacilado en aducirlas, no sólo por la importancia que encierran y luz que derraman sobre la historia regional, sino también como refutación anticipada de juicios erróneos formados á la sombra de un documento apócrifo sobre los pueblos que nos ocupan, y del que se hablará más adelante con la necesaria amplitud.

\*  
\*  
\*

En el largo espacio de cerca de un siglo no se encuentra ni una sola noticia acerca del Puente y las referentes á Alconétar son

muy escasas. Al confederarse en 1386 el Duque de Alencastre y el Maestre de Avis contra D. Juan I de Castilla, una de las capitulaciones consistía en ceder al segundo «la ciudad de Plasencia y en derechura hasta Grimaldo y el Cañaveral, *Alconétar*, Cáceres, Alcuéscar, etc.»

En 1397, con motivo de la entrada de los portugueses en territorio español, refieren las crónicas que el Condestable Nuño Alvarez Pereira, el Conde de Barcelós y el Maestre de Avis, con numerosas fuerzas, empezaron la campaña por la parte de Badajoz, apoderándose de dicha plaza. Alentados con aquel triunfo extienden sus correrías por Alburquerque y Cáceres, en cuyo último punto no les fué posible entrar por hallarse puesta en armas la villa y bien atrincherada. Se contentaron con quemar los arrabales y la casa de la Lagartera, emprendiendo la marcha con los prisioneros y ganados hacia Arroyo del Puerco. Desde allí destacó el Condestable algunas compañías con encargo de correr la tierra de Garrovillas *hasta las barcas de Alconétar*. Luego, vino él mismo con el grueso de su ejército, acampando en la Ermita de Altagracia. Allí fueron sorprendidos y derrotados por el Maestre de Alcántara y el Concejo de Cáceres y, abandonando los prisioneros y el botín, huyeron por Valencia de Alcántara con dirección á Arameña.

En la relación del precedente suceso hallamos por primera vez que, hablando de Alconétar, se hace caso omiso de su *puente*, y se citan en su lugar las *barcas*. Esto dá lugar á presumir con bastante fundamento, que por entonces ya estaba inutilizado aquél.

En confirmación de esto, la Crónica de D. Juan II refiere que, al pasar el Rey el Tajo por Alconétar en 1429, cuando venía camino de Alburquerque á castigar la rebeldía de los Infantes de Aragón, se hundió una barca, ahogándose cuarenta personas, entre otras D. Pedro de Sandoval, sobrino de D. Pedro de Castro, Adelantado de Castilla.

Corrobora también nuestro aserto el albalá de dicho rey de 16 de Enero de 1432, por el que hace merced á D. Enrique de Guzmán, Conde de Niebla, de Garrovillas y Alconétar «con el paso de las barcas y derechos del Castillo de Rochafriada, que está sobre las barcas». Barrantes Maldonado en sus *Ilustraciones de la Casa de Niebla*, afirma que rendían anualmente dichas barcas mil ducados, cantidad exorbitante si hubiera estado habilitado el Puente.

No es cierto, pues, que los árabes destruyesen el Puente en 1228 como afirman Viu y también Sande Calderón, ni que se arruinase en tiempo de Enrique IV, según dice Ulloa Golfín.

Aparte de la acción del tiempo, hay que atribuir la ruina de este famoso Puente al descuido de los sucesores de los Templarios en su custodia, y á las luchas encarnizadas sostenidas con los portugueses en la segunda mitad del siglo xiv, y más especialmente durante los quince años que precedieron á las correrías de 1397, antes referidas. Por desgracia nadie ha rivalizado con los Templarios en defender y conservar este Puente, el Castillo y todo lo perteneciente á la Encomienda de Alconétar.

Ambrosio de Morales en las *Antigüedades de las ciudades de España*, hablando del Tajo, dice: «También es antigua y de gran fábrica la puente que está rompida en las barcas y castillo de Alconeta, donde Tajo recibe á otro buen río llamado Almonte, que parece dió sobrenombre al moro Espinelo, harto celebrado en algunos libros fabulosos de Italia». El Padre Coria, que escribió á principios del siglo xvii, afirma que se conservaban en su tiempo cuatro ó cinco arcos. Torres Tapia, en la Crónica de Alcántara, se limita á decir: «Los trozos que hoy se ven de los pilares de la Puente, muestran haber sido lustroso y majestuoso edificio». El viajero Ponz, del siglo xviii, consigna que los arcos subsistentes eran cuatro y se conservaban además los pilares de otro y los fundamentos de los restantes hasta la superficie del agua. León Guerra dice que en su tiempo eran únicamente dos los arcos que quedaban en pie.

\*  
\* \*

Los puentes antiguos han sido todos ellos más afortunados que éste. Mérida y Alcántara conservan los suyos debidamente restaurados, pero el de Alconétar, tan útil y necesario como aquéllos, ó acaso algo más, lleva cinco siglos arruinado. Ciertamente es que se han hecho algunos esfuerzos en favor de su restauración, y no queremos hacer de ellos caso omiso. En el archivo municipal de Garrovillas existen documentos justificativos del interés demostrado en 1579 por D. Felipe II para habilitar este Puente y construir otro sobre el Almonte, también de piedra. Mientras se ejecutaban obras tan importantes, y á fin de evitar los muchos inconvenientes de las barcas, ordenó dicho Rey levantar dos puentes provisionales de madera, la que se trajo de la Sierra de Cuenca por el río con bastante dificultad. En el primer repartimiento verificado con este objeto correspondieron á Garrovillas 60.000 maravedís. Agotados los recursos, dispuso nuevamente el Rey otro repartimiento de tres cuentos de maravedís entre los concejos de Garrovillas, Torre de Algar, Aldea del Cano,

Malpartida, Torrequemada, Sierra de Fuentes, Casar de Cáceres, Aliseda y otros pueblos limítrofes. No hay, durante aquel siglo y el siguiente, noticias posteriores á éstas, y se ignora cuándo y por qué quedó en suspenso obra de tanta importancia.

Por lo que hace referencia al XVIII existe un documento curiosísimo en nuestro poder correspondiente al año de 1758. Esperamos que se publique algún día en la REVISTA por razón no sólo del interés que ofrece para la historia de Alconétar, sino además para el conocimiento de los partidos y pueblos que formaban entonces la provincia de Extremadura, y del número de contribuyentes en cada uno de ellos. Se titula: «*Repartimiento de un millón de reales que, según orden del Ilmo. Sr. Gobernador del R. Consejo de Castilla de 17 de Abril de este presente año, se considera preciso á costear la obra de la reedificación del Puente de Alconétar entre los pueblos de esta provincia á proporción de sus vecindarios, excepto la de los eclesiásticos*». Las obras no se comenzaron hasta tres años más adelante, y parece que las dirigía un arquitecto de Salamanca. Asegura León Guerra que llegaron á levantarse hasta tres arcos, pero muy mal construídos. Si esto es cierto no debió de ser larga su duración, porque no los menciona el viajero D. Antonio Ponz, al pasar por allí en 1776, y á pesar de lo minuciosa que solían ser sus relaciones, se limita á decir que en aquel reinado se trató de la reedificación de este Puente, pero que había prevalecido el dictamen de hacer otro nuevo de un solo arco, un poco más abajo del antiguo en un sitio donde se estrecha el río.

Con posterioridad á los precedentes datos no hay noticias de que volviera á hablarse de este proyecto hasta la construcción de la carretera que une á Extremadura con Castilla. También en las agitadas contiendas á que dió lugar el trazado de los ferrocarriles extremeños, con motivo de figurar en casi todos ellos el paso del Tajo por Alconétar, juega papel importante nuestro Puente, y estuvo, como ahora se dice, á la orden del día durante más de medio siglo, y parece que existen sendos planos y muchos presupuestos. A pesar de tanto proyecto... nada se ha hecho, y allí quedan los arcos derruídos y sus descarnados sillares proclamando la inteligente actividad de los romanos al construirle, la tenaz valentía de los Templarios desplegada en su defensa y el punible abandono con que después se ha mirado esta importante empresa.

EUGENIO ESCOBAR PRIETO.

Deán de Plasencia.

(Continuará).

## DISCURSO SOBRE EL ESTUDIO DE LA FILOSOFÍA NATURAL

(Continuación).



Si bien se observa, señores, el progreso regular de la Lógica está estrictamente reducido á los problemas que el aspecto relativo de la inteligencia humana ofrece. No hay en la Ciencia del conocimiento más que dos partes bien determinadas: la investigación de los principios y formas naturales del conocer y la exposición de las reglas y formas artificiales del saber. Las diferentes divisiones que se han hecho del contenido de la Lógica caben dentro de la división establecida. Cuantas clases de estudios puedan incorporarse á la Ciencia del conocimiento vendrán siempre por necesidad á caer ó en el dominio de la Lógica Realista (Protología) ó en el de la Lógica Formalista (Metodología). La primera es la parte general, la segunda la parte especial de la Ciencia del Conocimiento. Aquella es analítica, ésta sintética. La una explica y sigue la formación del conocimiento refiriéndose á sus orígenes; la otra establece la organización del conocimiento con relación á sus fines.

Una última diferencia entre la Metafísica y la Lógica puede sacarse de la superioridad de la voluntad sobre la inteligencia, como primer principio del ser. La dirección de la inteligencia sobre la voluntad no es tal que convierta á ésta en sumisa esclava de aquélla, atenta siempre á recibir disposiciones y cumplir órdenes. No, la voluntad tiene su fundamento objetivo en el bien, y hasta puede decirse que la voluntad influye sobre la inteligencia en cuestiones de conocimiento suprasensible. ¿No convenimos todos en que los extravíos filosóficos deben su origen á los extravíos morales? La Lógica con su severa dis-

ciplina que regula sin constreñir, no alcanza ni con mucho, á salvar del naufragio á la inteligencia, porque su misión está limitada á señalar el camino. Además, la Lógica es ante todo y sobre todo Ciencia del conocer y del pensar, análisis empírico de las operaciones de la inteligencia: en ellas, la voluntad no tiene sino un lugar muy secundario. En la Metafísica, por el contrario, la voluntad desempeña el principal papel, pues no solo se la considera como el primer principio del Mundo y como la esencia del hombre, sino que el mismo método metafísico, es como después veremos, una especie de introducción moral á la investigación del ser. La Metafísica no existe de tal modo realizada que podamos justificarla históricamente como cosa completa, inmutable y definitiva; necesitamos en cierta manera, reconstruirla nosotros mismos, imprimirla, por decirlo así, nuestros hábitos, nuestros sentimientos, nuestro espíritu, nuestra propia moralidad (1). Porque las cosas pasan del orden físico al metafísico, cuando el filósofo las clasifica modificándolas conforme á su ideal, y las modifica según su ideal cuando añadiendo ó aplicando á ellas algún significado superior, amplía sistemáticamente los sentidos naturales de sus manifestaciones, para hacer aquel significado más resaltante y sugestivo.

Así como todas las ciencias en general tienen una parte lógica, todas las ciencias filosóficas particulares tienen una parte metafísica. ¿Hay un orden de verdades absolutas y un criterio supremo para la verdad relativa? Lógica superior y Metafísica. ¿Existe lo absoluto en el orden moral, y un criterio supremo de moralidad en la apreciación de las relaciones libres de los espíritus? Ética Superior y Metafísica. ¿Constituye la belleza uno de los elementos absolutos del orden universal de la realidad, y tienen ó pueden tener nuestras indagaciones particulares sobre bello, nuestra crítica artística, un fundamento filosófico en que apoyarse? Estética Superior y Metafísica. ¿Es el alma humana una voluntad derivada, participada y recibida de la Infinita Voluntad que reside en Dios, y posee la conciencia certeza absoluta de todos los estados interiores del *yo*, de la esencia misma del hombre? Psicología Superior y Metafísica. La Humanidad ¿es un principio sujeto á leyes absolutas, y susceptible de ser deducido con certidumbre suprema por el pensamiento? Antropología Superior y Metafísica.

(1) Algunos que profesan Filosofía por *sport* han llevado tan lejos esta idea, que han hecho de la enseñanza de la Filosofía General una conveniencia literaria, sentimental, de alguna suerte, mezcla de Ética y Estética; no un medio de formar el espíritu científico en la investigación de la verdad. Esto es una exageración. El *efecto* de la enseñanza filosófica es sin duda elevar el tono del espíritu; pero su *fin* es objetivamente intelectual: el valor educativo de la Filosofía está en razón directa de su rigor y certidumbre. (Véase á GIXER, *Filosofía y Sociología*, 125, 136).

¿Cómo debemos concebir el Mundo: como un conjunto de hechos ó fenómenos que serían objeto exclusivo y propio de los estudios positivos; ó bien, como un principio de causalidad, de vida, de tendencias finales, y, por lo tanto, como una actividad psíquica, accesible sólo, desde este respecto, á la especulación? Cosmología Superior y Metafísica. ¿Cuál es, en fin, en Dios la propiedad que constituye su aseidad, y por consiguiente, su esencia? ¿Es la inteligencia ó la voluntad? Teodicea Superior y Metafísica. La Metafísica, pues, tiene un sentido á la vez más lato y más estricto que el que le dan ciertos filósofos tradicionales y la generalidad de los lógicos positivistas de nuestra época. Es la investigación de lo absoluto en sí mismo y en su acción oculta sobre las cosas, y en consecuencia, un estudio único en su género, una Ciencia que, como repetidas veces he de inculcaros, viene á completar á las demás, y á darles sus conclusiones últimas, como la Lógica les da sus verdades primeras. La Lógica es el cimiento, la Metafísica la cúpula del edificio científico.

Respecto á las relaciones particulares que dentro del campo de la Pura Filosofía tienen la Metafísica y la Lógica, baste decir que son muy diferentes según que se trate de la investigación ó de la exposición, del mérito intrínseco ó de la conveniencia. Hoy cosechan los criticistas muchos elogios por haberse pronunciado contra el Ontologismo Objetivo, fundando la Ciencia del ser sobre la Ciencia del conocimiento, y absteniéndose de toda especulación verdaderamente metafísica en el comienzo de las investigaciones ideológicas. Los pensadores griegos, sin embargo, habían ya visto que no es lícito al hombre engolfarse en el Inmenso Océano de la Filosofía, que no es lícito al entendimiento aventurarse en las vastas regiones metafísicas, sin antes haber asegurado su punto de partida, sin antes haber mostrado cuáles métodos y procedimientos científicos son los mejores para salir triunfante en la indagación de la verdad. Y los mismos Escolásticos sostenían que si bien en el orden ontológico ó del ser la Metafísica es la primera de las ciencias (pues la nobleza, dignidad y elevación de una Ciencia se mide por la universalidad de su objeto ó la excelencia de las causas que investiga, y la Metafísica es la Ciencia de las causas primeras), en el orden cronológico y pedagógico la Lógica es la primera de las ciencias, y sirve de preparación general á todas, sin excluir á la Metafísica, ya que á ella compete determinar y escrutar las leyes del conocimiento.

Sobre las relaciones de la Metafísica con la Física poco he de hablar. Es sabido que los mismos filósofos que no admiten Dios, alma,

ni especulaciones transcendentales, han reconocido la diferencia que entre ambas media, y yo sólo añadiré que, si por un lado la Metafísica suministra á la Física una concepción más amplia de los cuerpos, del espacio, del movimiento y de las fuerzas (1), la Física, por otro, da á la Metafísica ideas exactas sobre el aspecto mecánico y natural de las cosas, conocimientos detallados sobre los elementos del orden cósmico, é hipótesis fecundas sobre la organización del Universo (2). Evidentemente, se comprenden hoy mejor que en la Ciencia Antigua las relaciones de los fenómenos físicos, químicos y fisiológicos, las de causa á efecto desde el punto de vista fenomenal, las que las leyes desconocidas tienen con nuestras inducciones posibles. Todos estos resultados que debemos á la investigación empírica y á la interpretación matemática de los hechos naturales no pueden menos de ser útiles al metafísico, no sólo para guiarle en sus excursiones cosmológicas, sino también para no extraviarle en sus hipótesis sobre los conceptos de fuerza y de materia, de esencia y de fenómeno, de causa y efecto, y sobre las últimas cuestiones del principio y el fin, del límite y lo infinito, del objetivo ó la contingencia del Mundo, etc.

¿Qué he de decirles, en conclusión, señores, para encarecer la importancia y universalidad de las relaciones de la Metafísica con otras ciencias? La noción de la personalidad, fundamento inquebrantable de las ciencias jurídicas; la noción de la Sociedad, fundamento inquebrantable de las ciencias políticas; la noción de la Divinidad, fundamento inquebrantable de las ciencias teológicas; la noción del progreso, fundamento inquebrantable de las ciencias históricas, ¿por quién sino por la Metafísica han sido dadas, desarrolladas y esclarecidas? ¿Cómo sería posible otra cosa? Sin una Ciencia Primaria que haciendo su especialidad de las generalidades y dando á todas las demás las nociones primeras de las cosas, ejerza sobre ellas cierta especie de sublime dictadura, ¿qué valor tendrían nuestras inducciones y deducciones positivas? ¿De dónde, sino de la Metafísica, viene á las otras ramas del saber aquella osadía y aquella confianza en sí mismas que es el germen de tantos adelantos? Teniendo en cuenta estas relaciones espontáneas y omnilaterales de la madre de las ciencias, bien podemos afirmar que

(1) «De aquí viene que se atribuya á lo espacial y á lo temporal, á consecuencia del gran desarrollo de la Física Mecánica, una especie de realidad superior (*eine Art höherer Realität*) frente á los colores, tonos y olores. En consecuencia, parece el vínculo espacial y temporal de colores, tonos y olores más real que estos mismos:» (MACH, *Die Analyse der Empfindungen*, 5)

(2) Discutiré detalladamente en las conferencias próximas el empleo que cabe hacer de las conquistas empíricas y de las consecuencias sacadas de estas conquistas, cuando se las aplica á concepciones ontológicas. Provisionalmente remito al lector á la obra de LOTZE, *Microcosmos*, III, 228.

su importancia intrínseca y el interés que ofrece su estudio exceden á toda ponderación. Preciso es haber perdido el sentimiento de la Ciencia, del Arte, de la Política, de la Religión, para despreciarla por sistema. Afortunadamente, los enemigos de la Metafísica van siendo cada vez más escasos; por todas partes se dirige hacia ella el pensamiento contemporáneo, después de todas sus desviaciones, y no está muy lejana la época en que recobre y ostente su tradicional esplendor. El estudio de las ciencias naturales ganará mucho, ciertamente, con semejante cambio. Toda limitación empírica desaparecerá, y los sabios imparciales volverán á aquella antiquísima concepción que HERÁCLIO condensó el primero en su célebre fórmula de que todo en la Naturaleza se rige por leyes convenientes; los fenómenos en apariencia discordantes concurren á la armonía del todo, que es la armonía de las disonancias. De este modo los diversos seres, cualquiera que sea su variedad, se unen y coordinan en el mismo plan, forman un solo conjunto y tienden á un mismo fin (1).

El estudio de las ciencias naturales, sabia y concienzudamente dirigido, no puede de ningún modo conducir al Materialismo; el Materialismo, en Ciencia, parte de una Lógica de los descubrimientos, no como en el tiempo han aparecido, sino como debieron aparecer. La Naturaleza, en los centros apropiados á la vida, nos ofrece á cada descubrimiento una nueva confirmación de esta verdad; que ninguna cosa existe en este Mundo, por pequeña y humilde que sea, sin su correspondiente secreto; y que el Universo se presenta continuamente al espíritu humano bajo el aspecto exterior de representación ó de forma pero también bajo el aspecto interior y superior de realidad anormal que dificulta y exige á la vez toda explicación transcendente. Y hoy es el día en que para evitar las lógicas consecuencias de la llamada Cultura *Modesta*, con ser la más orgullosa á la vez que pobre y rastrera que ha engendrado el pensamiento moderno, hay que dejar á un lado á los que niegan que las ciencias físicas sean medios de educación intelectual y recursos de construcción especulativa, y solo las respetan como origen de las mayores fuerzas humanas prácticas y de los expedientes por los cuales las más distantes razas del Orbe, que ahora yacen en las tinieblas y sombras de la muerte, han de resucitar y regenerarse. No comulgo con las ideas de tales entes, ni gusto de razonar con ellos. Actualmente, estas ideas, dejando á un lado ya la sinrazón de su dogmatismo y miopía, comienzan á sustituirse por aspira-

(1) PLATÓN, *Symposio*, XII. ARISTÓTELES, *De Cielo et de Mundo*, V. *Ética á Nicómaco*, VIII, 1

ciones universalistas y sintéticas. Se ha dado el primer paso al reconocer negativamente que la experiencia no está reñida por necesidad con las intuiciones *á priori* (Positivismo Crítico opuesto al Ontológico ó Materialismo); pero hay que avanzar más, y hacer ver que las intuiciones *á priori* son las que hacen posible la experiencia.

Tal es el segundo paso, que estamos á punto de realizar, y que constituye la obra propia de la Cultura Contemporánea. Entre las varias reformas que se propone la generación presente, hay que contar la destrucción de todos los dogmatismos materialistas ó ateos que hasta hoy se han tenido por la última palabra del saber positivo. En la esfera del Arte se ha iniciado, contra los excesos del Naturalismo Crudo de ZOLA y sus discípulos, una reacción mística (1), desgraciadamente tan exagerada, que ya está solicitando una vuelta á la realidad fecunda. En el terreno moral y social, la supuesta «bancarota de la Ciencia» está á la orden del día, no sólo en los centros clericales, sino en todos los círculos anárquicos y en no pocos socialistas. ¿Cómo la Ciencia misma, en sus aspiraciones filosóficas, podía dejar de recobrar á su vez contra los abusos de un Materialismo y de un Ateísmo Intemperantes? (2).

El Puro Empirismo está en contradicción con los grandes sentimientos del alma, que tienen una parte tan activa y principal en todos los grandes descubrimientos; obra de una manera depresiva. Sin entusiasmo, sin constancia, sin fe, no habría Ciencia. Digo todavía más: para conocer á fondo la Naturaleza, no sólo hay que consultarla siempre y variarla de mil maneras hasta descubrir las leyes universales, sino que hay en cierto sentido que reaccionar mentalmente contra ella, sometiéndola á un interrogatorio exigente, como lo hacían el JOB de la Antigüedad Hebraica ó el EDIPO de los tiempos heroicos en sus coloquios, en sus alegatos, ora tiernos, ora coléricos, con la divinidad que se les parecía. Y no debe desconfiarse en este punto del buen resultado. De todos los objetos generales de la investigación filosófica, la Naturaleza es sin duda el más asequible, aquel también al que podemos llegar con ánimo más tranquilo. Dios, el Espíritu, la Humanidad, como blancos de especulación transcendente, no abren y entregan al conocimiento más que una parte superficial y pequeña de su ser, ni son de condición para que la inteligencia los comprenda sin

(1) Véase mi *Historia General de la Literatura*, 404, 410, 425.

(2) Acerca de esto puede consultarse mi crónica científico-filosófica sobre *El Renacimiento del Antropocentrismo en la Filosofía de las Ciencias Naturales* (en la revista *Nuestro Tiempo*, Enero 1904).

apasionamiento, sin nebulosidad. Pero la Naturaleza, enteramente espontánea, es por lo mismo supremamente inteligible. La Verdad se presenta en ella con una santa desnudez que estremece.

Saber es crear, dicen los psicólogos; conocer es ser autor de lo conocido. Es verdad, señores. Las Matemáticas son las más ciertas de las ciencias, porque son una especie de creación del entendimiento, el que partiendo de la unidad y de un punto, se construye un mundo de números y de formas, multiplicando la unidad y prolongando las líneas hasta lo infinito. Así, conoce lo que él mismo produce, resultando que aun los teoremas tenidos vulgarmente como objetos de pura contemplación, han menester acción como los problemas. La Mecánica es ya menos cierta que la Aritmética y que la Geometría, porque considera el movimiento realizado en las máquinas; y la Física lo es todavía menos, porque no considera, como la Mecánica, el movimiento externo de las circunferencias, sino el movimiento interno de los centros (1). El Mundo existe con sus sapientísimas leyes, que le conozcamos ó no le conozcamos. Nosotros no le hemos creado y no se las hemos dado; somos incapaces para producir una fuerza ó un átomo. Pero ¿acaso esto quita al estudio de la Naturaleza su certidumbre transcendental? ¿Acaso por ello no hemos de poseer un concepto original del Universo? Si los Griegos llamaron al poeta creador, cuando sus creaciones existen también antes que las encuentre, ¿por qué razón no hemos de llamar creador á quien nos ha dado las ciencias ideales, las hipótesis y los sistemas, desde el del Universo hasta el de la aplicación de la más pequeña ley física? (2). Hipótesis es creación; lo es asimismo toda labor que descubra verdades, aun inventando errores. Todo esto es creación. Si el matemático es el verdadero poeta de las ciencias en su acepción etimológica, es porque la lengua del análisis es la más perfecta de todas, constituyendo por sí misma un poderoso elemento de descubrimientos; «sus notaciones, cuando se imaginan necesaria y felizmente, conviértense en otros tantos gérmenes de nuevos cálculos (3).» El filósofo, verdadero legislador de las ciencias, en un sentido analógico, maneja un instrumento más pesado, la síntesis; pero cuenta en cambio con una potencia de invención, que da valor

(1) VICO, *De Antiquissima Italorum Sapientia ex originibus Linguae Latinae Eruenta*, I, 1. Véase también á DUGALD-STEWART, *Elements of the Philosophy of Human Mind*, II, 2. Compárense con BALMES, *Filosofía Fundamental*, I, 173, 189.

(2) PICATOSTE, *Las Frases Célebres*, 88.

(3) LAPLACE, *Essai Philosophique sur les Probabilités*, 62. Véase este punto tratado también de una manera excelente por BALDINOTTI, en su *Lógica*, donde entre otras cosas se dice: «La verdad explicada analíticamente nos enamora y aun nos parece que no la recibimos por mano ajena, sino que la descubrimos nosotros mismos».

propio á las ideas, independientemente, no de la conciencia, en que son presentes, pero sí de lo particular y sensible. Una teoría matemática del Mundo se parecería á éste como una esfera sobre la que se trazasen solamente los grados de longitud y de latitud se parecería á la Tierra. ¿Qué método sino la síntesis, tengo derecho á preguntar, puede asegurarnos de la homogeneidad de los elementos de la Naturaleza, del tiempo, de la fuerza, y en general, de los agregados cualitativos de que depende la animación de todas las cosas? Y siguiendo por este camino, llegaremos á persuadirnos de que los valores puros, formales y cuantitativos de la demostración del matemático, son mera abstracción, sin realidad objetiva; son productos del análisis, una verdadera revelación de la Ciencia. Así como al brindarnos el placer de los ojos, la Naturaleza ostenta siempre acordes de colores espectrales, en los cuales el blanco y el negro, es decir, la luz y la sombra, atenuan, degradan y diversifican al infinito las combinaciones cromáticas; así como al ofrecernos los placeres del oído, huye también de los tonos simples y combina, para regalo de nuestro sentido musical, sucesiones de acordes matizados y atenuados por ese blanco y negro de la sensación acústica que se llaman ruido y silencio; del mismo modo, al ofrecérsenos en su sustantividad interior, si el espíritu no comprende claramente la distinción de los elementos puros y los combinados, no puede comenzar fructuosamente ninguna indagación de los fundamentos de la existencia cósmica, ni continuar con buen éxito ninguna especulación sobre esta materia. Por donde venimos á entender, que si la Naturaleza aborrece lo simple y lo puro, y nuestros mismos sentidos lo repugnan, no ha de ocurrir de otra suerte con la inteligencia. Y la razón de esto debe ser, como piensa algún histólogo (1), que los mecanismos sensoriales representan adaptaciones á la realidad total y viva del Mundo, y están, por tanto, organizados para recibir combinaciones ó grupos de pulsaciones armónicas. Compréndese bien, pues, que las impresiones simples y las ideas descarnadas nos disgusten, mientras que las agrupadas en ritmos variados nos deleiten. La misión del filósofo, como la del artista, se reduce á copiar fielmente esos conceptos sintéticos y formas complejas, analizándolos previamente y educando á tal fin sus intuiciones, su inteligencia y sus instintos metodológicos.

EDMUNDO GONZÁLEZ-BLANCO.

(Continuará.)

---

(1) CAJAL, *Recuerdos de mi Vida*, XII.

## ¿QUÉ ES HOY?

¿Qué es hoy?... Lo vas á saber:  
hoy, es un soplo de viento,  
de ayer el postrer aliento,  
de un luego el amanecer.

Es el nudo que ha de atar  
en plazo fugaz é incierto,  
con el pasado ayer muerto,  
de mañana el despertar.

Rayo en su luz abrasado,  
que ilumina vacilante,  
allí el porvenir delante,  
y allá detrás el pasado.

Es engendro que ha nacido  
de tempestad y de calma,  
de un armisticio la palma  
entre lo hallado y perdido.

Es cifra escrita en la nieve,  
relámpago de un momento,  
suspiro entregado al viento  
para que el aire lo lleve.

Es contra la ley humana,  
pues al ser, deja de ser,  
vida que muere al caer  
en los brazos del mañana.

Y si en la sombra perdido  
deja luminosa estela,  
como fantasma que vela  
en la noche del olvido,

es que algo grande, fecundo,  
nació en aquel fausto día,  
y ni la muerte podría,  
quitar su recuerdo al mundo.

ANA LON DE BLANCO.

# FUERO DEL BAYLÍO

(Continuación.)



DESPUÉS de publicado el Código Civil ¿está vigente el Fuero del Baylío? (1).

Para fijar con claridad esta cuestión, hay que advertir que respecto á los matrimonios celebrados antes de la promulgación del Código, es indudable la aplicación á los mismos de las prescripciones del Fuero, aunque dichos matrimonios se hayan disuelto ó se disuelvan después de regir el citado cuerpo legal.

La cuestión surge al tratarse de los matrimonios contraídos después de la publicación del Código, en los lugares en que el Fuero se ha observado.

En la esfera de los hechos continúa aplicándose el Fuero del Baylío por los funcionarios encargados de autorizar y calificar los documentos en que consta el nacimiento, transmisión y extinción de las relaciones jurídicas de tales matrimonios. Ahora bien, ¿es legal esta práctica? Desde luego hay que contestar afirmativamente, fundándose para ello en el párrafo 2.º del art. 12 del Código Civil, que hace tres declaraciones importantes por lo que respecta á este objeto: 1.ª Que las provincias y *territorios* en que subsiste derecho foral, lo conservarán en toda su integridad; 2.ª Que no sufrirá alteración su actual régimen jurídico escrito ó *consuetudinario*, y 3.ª Que tal situación legal es sólo provisional *por ahora*.

---

(1) Lo que sigue de este capítulo está tomado de la Tesis Doctoral del Sr. Miguel García de Vives.

Es de advertir, en cuanto al primer extremo, que el artículo objeto de este examen no dice sólo provincias, sino que añade la palabra *territorios* siendo, por lo tanto, evidente que en este vocablo están comprendidos los términos municipales de los pueblos en que el Fuero impera; también es de creer que las reglas de éste constituyen derecho foral, ya se entienda por tal el derivado de un fuero, ya el que es especial, pues el contenido de éste cuya vigencia se sostiene, así es; tanto, que no existe en nuestra patria institución alguna que establezca igual régimen jurídico.

Asimismo es digno de llamar la atención acerca de la disconformidad que existe entre los más reputados comentaristas de nuestro Código al determinar los países aludidos por la frase de que se trata, pues mientras unos, entre ellos Quintus Mucius Scævola, creen que se refiere á Navarra, Cataluña, Aragón, Islas Baleares y Vizcaya; otros, entre ellos el Sr. Manresa, afirman que también comprende á Galicia; lo cual revela que en la palabra *territorio* están incluidos todos los que presentan alguna particularidad en su derecha; interpretación ajustada al principio, de que donde el Legislador no distingue, no debemos distinguir.

Respecto al segundo punto, consagra el Código el más profundo respeto á todo régimen jurídico especial, ya se manifieste éste en forma de Ley escrita, ya en la consuetudinaria, con la cual se presenta el Fuero de que se trata.

Por último, el vigor y subsistencia del derecho foral no es permanente, sino tan sólo provisional, *por ahora*, es decir, que aunque más adelante hubiere de quedar abolido el Fuero del Baylío, todavía no ha llegado la hora de que esto acontezca.

Despréndese de las indicaciones precedentes que el Fuero del Baylío está vigente despues de publicado el Código Civil. Tal vez se diga, en contra de esta afirmación, que preceptuando el artículo 1976 del Código, la derogación de los cuerpos legales, usos y costumbres que constituyen el derecho común en todas las materias objeto del mismo y siendo la Novísima Recopilación uno de los aludidos en tal disposición, se creará que está derogada y en su consecuencia la ley aprobatoria del Fuero incluída en la misma. Creemos sin embargo que tal objeción en nada desvirtúa nuestro aserto; porque en primer lugar, la fuerza legal del Fuero no nace de la referida Ley recopilada, que es una mera confirmación de un derecho vivo al tiempo de ser publicada, sino de la costumbre introducida y observada con los requisitos taxativamente fijados en la Ley, costumbre que existió varios siglos antes

de formarse la referida Recopilación. Pero aun en el supuesto de que la fuerza legal del Fuero tuviese su origen en la citada Ley de la Novísima, sostenemos que aquel no está suprimido por el artículo 1976 del Código, pues la derogación que éste lleva á efecto no es absoluta, ni total, ni completa, sino dependiente de las condiciones de que los cuerpos legales, usos y costumbres constituyan derecho *común* y además que las materias sobre que versen hayan sido objeto del Código, requisitos que no concurren en la Ley Recopilada, pues en cuanto al primero, si bien está incluida en un cuerpo del derecho común no constituye tal especie de derecho, sino *especial, particular*, y por lo que hace al segundo, se refiere á la materia de comunidad de bienes entre cónyuges, respecto á la cual no existe regla alguna en el Código Civil. No se opone tampoco á la opinión que sustentamos, la libertad que el Código Civil concede á los futuros cónyuges para establecer las bases y condiciones de su sociedad respecto á los bienes, pues la disposición que tal libertad autoriza, carece en absoluto de aplicación á la cuestión controvertida, puesto que se refiere á las comarcas sujetas al dominio del Código en toda su vida civil y no á las de los pueblos aforados.

#### IV

##### NATURALEZA É INTERPRETACIÓN DEL FUERO. (I)

Al exponer el régimen jurídico ajustado al Fuero del Baylío hay que tener en cuenta dos elementos: de un lado la Ley Recopilada sancionadora de aquél, de otro la costumbre. Acerca de la inteligencia que haya de darse á la primera se han emitido distintas opiniones.

Entendiéndose unos, que hasta la disolución del matrimonio no es aplicable el expresado Fuero, toda vez que considera los bienes de los cónyuges como gananciales y estos no se saben si existen hasta que, disuelto el matrimonio, tiene lugar la liquidación de dicha sociedad; Esta doctrina parece ser la seguida por el Tribunal Supremo de Justicia que así lo manifiesta en el primer considerando de la sentencia de 8 de Febrero de 1892, si bien tal aserto lo funda únicamente en los *términos* de la referida Ley.

Respetando el valor y fundamento que indudablemente tiene la opinión indicada y prescindiendo de la mayor ó menor autoridad legal que según nuestro actual estado de derecho pueda tener la citada sen-

(1) Tesis doctoral antes mencionada.

tencia, es de deducir, sin embargo que no es muy acertada tal interpretación, puesto que al hablar la Ley de *matrimonio, de casados* y de que los bienes se *comunican*, revela claramente que principia el Fuero á producir sus efectos desde la celebración del matrimonio, inteligencia apoyada en la práctica que general y constantemente se ha observado y en la autoridad de todos ó por lo menos la inmensa mayoría de los autores que en esta materia se ocupan.

Las precedentes observaciones sirven de fundamento á la opinión ya indicada de que los efectos del Fuero empiezan desde la celebración del matrimonio. Dentro de esta teoría, unos entienden que deben considerarse *gananciales* todos los bienes existentes en el matrimonio y otros por el contrario los conceptúan *comunes*.

Para decidirse por una ú otra opinión es conveniente analizar primero las palabras de la Ley aisladamente consideradas y después en su conjunto.

Respecto al primer extremo se observa que *comunicar*, según el Diccionario de la Academia de la Lengua, significa: «*hacer á otro partícipe de lo que uno tiene*», de modo que al consignar la ley la frase *se comunican* quiere decir que entre los cónyuges tienen lugar mutuas transferencias y adquisiciones de parte del dominio que sobre todos y cada uno de los bienes pudieran pertenecer privativamente á cualquiera de ellos.

Sigue diciendo el texto que examinamos «*y sujetan á partición como gananciales*». El verbo *sujetar* vale tanto como *someter* y este significa *poner debajo* siendo la inteligencia de este inciso que aunque los bienes no sean gananciales, se consideran tales en la época en que consta la existencia de éstos, ó sea al liquidar la sociedad conyugal.

Si se fija la atención en el conjunto de los términos expresados, se advierte que domina en ellos la idea de confusión, de compenetración de bienes, idea que hace desaparecer las expresiones *tuyo y mío* para sustituirlas con la de *todo es nuestro*.

Del estudio precedente se desprende que los bienes existentes en el matrimonio aforado deben considerarse comunes y no gananciales, pues el dominio que sobre ellos tiene la mujer no es *in habitu* como en el derecho común, sino *in actu*; tanto la mujer como el marido tienen respecto á tal derecho real las mismas facultades; pues donde el legislador no distingue, no debemos distinguir, y notorio es que la ley objeto de este análisis, no hace distinción alguna.

Esta opinión se halla confirmada con la de jurisconsultos tan eminentes como García Goyena, Moret, Silvela (D. Luis), Falcón, Sánchez

Román y la del que oculta modestamente su nombre bajo el pseudónimo de Q. Mucius Scævola; también se halla corroborada por la práctica general que en los lugares aforados se sigue y por la unánime opinión de los jurisconsultos españoles, que al hablar de comunidad absoluta de bienes entre cónyuges, citan como tipo el Fuero del Baylío.

En lo concerniente á la costumbre, segundo elemento que debe tenerse en cuenta para exponer las especialidades que ofrece el régimen que nos ocupa, es conveniente separar lo relativo al período durante el cual subsiste el matrimonio de lo que respecta al de su disolución.

En cuanto al primero, lo observado en la práctica es que, desde la celebración del matrimonio, se constituye entre los cónyuges un condominio, no sólo sobre todos y cada uno de los bienes, muebles ó raíces aportados al mismo por cualquiera de aquellos, sino sobre los que posteriormente adquiriera la mujer ó el marido, separada ó conjuntamente, á título lucrativo ú oneroso, así como sobre los frutos, rentas y productos del trabajo efectuado por uno ú otro consorte; todos los bienes, en fin, del matrimonio tienen la consideración jurídica de *comunes*, no existiendo, por lo tanto, las distintas especies de aquellos que con diversos efectos reconoce el derecho común, según su procedencia y tiempo de adquisición.

Infiérese de lo dicho, que la comunidad no requiere para su existencia más circunstancia que la celebración del matrimonio en las localidades donde rige el Fuero, sin hacer expresa renuncia de él, pues si esto tiene lugar, queda el matrimonio sometido á las prescripciones de la Sociedad legal de gananciales.

El condominio de bienes que, antes hemos dicho, se constituye en los matrimonios aforados, reúne las condiciones de unidad de objeto (cada una de las cosas existentes en el caudal), pluralidad de sujetos (los cónyuges) y proindivisión, siendo de notar respecto á esta circunstancia que, á diferencia de lo que ocurre en la comunidad ordinaria en la que, por considerarse perjudicial y origen de conflictos para los condueños, pueden estos exigir la división de la cosa común en cualquier tiempo ejercitando para ello una de las acciones llamadas imprescriptibles, en la comunidad de que se trata, por ser legal, no pueden los esposos pedir la división mientras dure el vínculo matrimonial.

JOSÉ FERNÁNDEZ DÍAZ.

Olivenza.

(Continuará.)

## ROSA HERMOSÍSIMA

(DE ANDERSON)



ERA una reina poderosa en cuyo jardín crecían las más bellas flores del mundo. Tenía especial predilección por las rosas, y poseía una inmensa variedad de ejemplares, desde la simple rosa silvestre, hasta la opulenta rosa de cien hojas.

Todas las flores, distintas en perfumes, formas y colores, se entrelazaban y tapizaban las columnas del palacio, revestían el vestíbulo y enguirnaldaban las delicadas esculturas de los pórticos.

Cuando menos se esperaba, sobrevino en palacio una gran aflicción: la reina había caído enferma, y los médicos habían perdido la esperanza de salvarla.

—Sólo nos resta un medio salvador,—dijo el más sabio de los doctores: que se traiga á la reina la más hermosa rosa del mundo, la que compendia el amor más puro y sublime. Si ella la viera, probablemente recobraría la vida y la salud.

De todas partes, hasta de los más lejanos países, jóvenes y viejos trajeron presurosos á la real morada las rosas más bellas que poseían; mas la que había de operar el milagro no estaba entre ellas.

Y los poetas cantaban á porfía á la más bella rosa del mundo, pretendiendo cada cuál de ellos poseerla.

—Nadie ha encontrado aún la rosa milagrosa—repuso el sabio médico.—Ni siquiera se ha indicado el sitio en que florece. No es ninguna de las que desabrochan su cáliz sobre el túmulo de Romeo y Julieta, ni en el cementerio de Abelardo y Eloísa, aunque éstas embalsamen con eterna fragancia los poemas y las tradiciones. No es tampoco la que florece en el pecho del héroe moribundo, tendido en el campo donde batalló por la patria, aunque no hay muerte más gloriosa

que ésta, ni rosa que tenga color más encendido que la que baña su sangre generosa. Tampoco es la flor inmortal que en su retiro solitario cultiva el hombre de ciencia noche y día, á la cual sacrifica su juventud y todos los placeres de la vida... No, no es ninguna de esas: aún hay otra más pura y más hermosa.

—Bien sé yo dónde florece,—dijo una madre feliz, aproximándose al lecho de la reina, con su hijito abrazado al cuello—.La rosa más bella, la que simboliza el amor sublime y sin mancha, es la que matiza las rojas mejillas de mi hijo querido, cuando confortado por el sueño, abre los ojos y me sonrío con ternura é inocencia.

—Cierto que es rosa muy linda,—contestó el sabio,—pero aún hay otra más bella.

—Yo la ví,—afirmó una de las damas de la reina,—y pienso que no hay otra más pura: la corola era pálida, como de una rosa de te. La ví idealizar el rostro de una reina, cuando, sin inquietarse por su rango, mecía en sus brazos, durante largas noches de insomnio, á su hijo doliente, bañándolo en lágrimas, y rezando á Dios por él, como sólo las madres saben orar.

—La pálida rosa del desconsuelo materno, entenece y es sagrada; mas no es esa la que se busca.

Apareció entonces un Obispo, piadoso anciano, encorvado por los años y los trabajos de su ministerio.

—Yo he visto la más preciada rosa, brillando como celeste aparición: cuando las doncellas se arrodillaban ante el altar del Señor á recibir el pan eucarístico. Sus faces parecían rosas, unas pálidas, rojas otra; mas entre todas había una, que elevando su mirada al cielo, fulguró con un resplandor sobrehumano. Esa era sin duda la rosa del amor puro y sublime.

—La rosa virginal siempre es bendita; mas hasta ahora no se ha dado con la de la cura milagrosa.

Entonces un niño, hijo de la postrada reina, entró en la alcoba. Traía abierto un gran libro encuadernado en terciopelo con los broches de oro; y en sus azules ojos temblaban las lágrimas, como tiemblan las gotas de rocío sobre las hojas de la madre selvas.

—Madre mía,—dijo,—escucha lo que he leído ahora.

Y sentándose sobre el lecho de la moribunda, leyó en el libro la historia de Aquel que murió en la cruz para salvar al género humano. Oyendo esta lectura un ligero color sonrosado tiñó las mejillas de la reina; sus ojos se entreabrieron y reanimaron, y percibió que de entre las hojas del sagrado libro se destacaba una rosa de gracia y belleza

incomparables, ¡la rosa eterna que nació de la sangre de Cristo sobre la cima del Golgotha!

—Sí, ahora la veo,—repuso la enferma en delicioso éxtasis:—esa es la verdadera rosa de amor puro y sublime, y siento que aspirando mi alma el perfume de esa flor divina, jamás me volveré á ver acometida de mal de muerte.

Por la traducción,

A. G. DE SANDOVAL.

## CUPIDO AHOGADO

(DE JULIANO DE EGIPTO)

Para adornar la mesa, cierto día,  
de rosas quise entretejer guirnalda,  
y adormilado, entre el montón florido,  
un diablo, un silfo, un avechucho estaba.

¿Quién era? ¿No sabéis?... ¡El amor mismo!

Pronto le pilló como á abeja incauta,  
y en mi copa de vino le sepulto...

¿Y qué pensáis que sucedió?... Pues, nada,

que no murió. Bebílo, y en mi pecho  
vive, dentro de mí, vida más larga;  
y ahora... en este instante, ensordecido  
siento latir mi corazón con alas.

MIGUEL SÁNCHEZ PESQUERA.

## LOS RESTOS DE HERNÁN CORTÉS



ON este título ha publicado en Méjico D. Luis González Obregón un interesante folleto, narrando las vicisitudes por que han pasado los restos mortales del heroico conquistador del Imperio Azteca.

Refuta el autor, en primer término, la sospecha expuesta por don Pedro Sáinz de Baranda en el artículo «Castilleja de la Cuesta», del Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España, publicado por Miñano, de que los restos de Cortés se encuentren en España, sospecha fundada en que el intruso Rey José dispuso, en 21 de Junio de 1810, que fueran trasladados á Méjico, y ni se tiene noticia de que el traslado se efectuara, ni la disposición es probable que fuese acatada por el Gobierno nacional en odio á quien la dictó.

En prueba de que los restos fueron llevados á Méjico pocos años después de la muerte de Cortés, cita párrafos de Bernal Díaz del Castillo, su compañero en la conquista de Nueva España, de Fr. Juan de Torquemada y de Bartolomé de Góngora, en que así lo afirman; inserta las cláusulas del testamento de Cortés relativas á su enterramiento; narra su muerte, ocurrida el 2 de Diciembre de 1547; los suntuosos funerales que se le hicieron; cómo su cadáver fué sepultado provisionalmente en el Monasterio de San Isidro del Campo, en Sevilla, y prueba con el acta, ya publicada en el tomo xxii de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, que en 23 de Mayo de 1566, y á solicitud de D. Martín Cortés, segundo Marqués del Valle, se entregaron los restos de su padre por el Prior del Monasterio, Fr. Bonifacio Cabellos á Hernán López de Calatayud para que fueran conducidos á Méjico.

No ha logrado el Sr. González Obregón precisar la fecha en que se transportaron á América, aunque con razón deduce que debió ser

antes de 1568, en que terminó de sacar una copia de su historia Bernal Díaz del Castillo, en la que afirma que los huesos de Cortés fueron llevados á la Nueva España y estaban «en Cuyuacán ó en Tezcucó, y que esto no lo sabía bien»; aclarando la duda Fr. Juan de Torquemada en su política indiana al decir que «se hallaban depositados en Tezcucó»; de aquí fueron trasladados á la iglesia de San Francisco de Méjico, donde Bartolomé de Góngora, que escribía en el siglo xvii, dice que los vió, notando que la calavera era de una pieza sin come-sura, porque la naturaleza, agrega, señaló al más señalado del Universo.

En 1794, y por iniciativa del ilustre Virrey, Conde de Revillagigedo, se trasladaron con gran solemnidad al templo de Jesús Nazareno, anexo al hospital que Cortés había fundado.

La enemiga que á raíz de la declaración de la Independencia se tuvo en Méjico, á todo lo que á España se refería, y que por fortuna para ambos pueblos se ha trocado en cordial amistad, alcanzó á los restos del héroe de Otumba, llegando al extremo de que un Diputado propusiera al Congreso el año de 1822, el que se quitaran los huesos y demás insignias de las opresores del Convento de Jesús; después de viva discusión nada se resolvió, pero al año siguiente, y con motivo de conducirse á la iglesia de Santo Domingo los restos de los caudillos muertos en la guerra de la Independencia, volvieron á enardecerse las pasiones y circularon impresos excitando al pueblo á que se apoderase de los huesos de Cortés para quemarlos en San Lázaro.

El Sr. González Obregón trata de demostrar que no existió el peligro de que los restos fuesen profanados; pero del expediente que inserta en el apéndice resulta que la Junta de Gobierno del Estado y Marquesado del Valle de Oajaca, en vista de los impresos que habían circulado, del estado de la opinión y de los avisos recibidos en el Gobierno superior, que hacían temer un atentado en la tarde del 16 de Septiembre de 1823, pidió protección al Capitán general y Jefe político, y éste fué de parecer y aconsejó que se demoliera el panteón «para que así se olvidase la memoria de él»; la Junta acordó que los huesos se enterrasen en otro lugar y que el panteón fuera demolido á la mayor brevedad.

Según certificado expedido en 12 de Marzo de 1827 por el Capellán mayor del Hospital de Nuestra Señora, que el Sr. González Obregón inserta como apéndice á su trabajo, el citado 16 de Septiembre de 1823, y ante el temor de que el pueblo profanase los restos de Cortés, fueron éstos escondidos en la misma iglesia en la sepultura que está tocando por el lado del frente del ángulo derecho ó del Evan-

gelio la tarima del altar de Jesús Nazareno, en donde se hallan, dice el certificado, encerrados en una caja de palo forrada de plomo y envueltos con sábana de cambray bordada de oro y guarnición de blonda negra de cuatro dedos.

La afirmación que hace el documento de que en la fecha que se expidió el certificado, ó sea el 12 de Marzo de 1827, se hallaban los restos en la iglesia de Jesús, sirve al autor para refutar el aserto de historiador alemán D. Rodolfo Cronau de que en 1823 fueron remitidos á Italia á su descendiente el Duque de Terranova; pero si, en efecto, prueba que no pudieron remitirse en 1823, puesto que estaban en Méjico en 1827, no desvirtúa el Sr. González Obregón, con documento alguno, la afirmación de éste y otros historiadores como el Dr. Mora, D. Carlos María de Bustamante y E. Charton, que aseguran que fueron llevados á Italia, y siendo así que en la actualidad no existen en el sitio en que se ocultaron en 1823, ni se sabe, ó al menos no se dice dónde han ido á parar, con la misma razón con que el señor González Obregón sienta que no hay autoridad competente ni documento autorizado que permita sospechar que fueron llevados á Italia, puede también argüirse que hoy por hoy tampoco hay autoridad competente ni documento autorizado que permita asegurar que permanecen en Méjico.

De sentir es que, estudio tan erudito como el del Sr. González Obregón, no tenga digno término, dándonos á conocer dónde se encuentran las cenizas del Gran Capitán, que conquistó y colonizó la Nueva España, á quien debe su existencia la nación mejicana.

ANGEL DE ALTOLAGUIRRE.

Reproducimos este informe publicado en el *Boletín de la R. A. de la Historia* (t. XLVIII, pág. 410), que viene á confirmar que no fué exacto el hallazgo de los restos de Cortés de que se hizo eco gran parte de la prensa, de lo cual trató *Un Cacerense*, en estas páginas, en la «Crónica regional» de Octubre de 1903, pareciéndole poco verídica la noticia.

Seguimos, por lo que se vé y hace notar el ilustre académico, firmante del informe, sin saber dónde paran las cenizas del gran conquistador.—N. DE LA R.

## POEMAS ECLESIAÍSTICOS

Aquel cura tan triste  
que te miraba con sus ojos negros  
velados por los párpados sombríos,  
—que parecían reflejar ensueños—  
te amaba locamente,  
aunque fuera su amor un gran silencio.  
Mas tú, que no comprendes  
sino los mundanales devaneos,  
no reparaste nunca en un fantasma  
que te seguía como tu ángel bueno.  
Acaso en esas tardes melancólicas  
en que pasa un entierro,  
te veía á través de las vidrieras  
de tu balcón, cosiendo.  
¡Quién sabe cuántas veces seguiría  
la huella suave de tus pies ligeros,  
por entre esos evónibus que forman  
retiros placenteros,  
en umbrosa alameda  
de concurrido y mundanal paseo!  
Y si tus dulces ojos, algún día,  
le miraron con aire de desprecio,  
¡cómo recordaría esta mirada  
apasionado y trémulo!...  
Y al verte tan feliz y tan mimada,  
te miraría con aquel respeto  
con que mira un mendigo á los magnates  
que, con desdén, le arrojan unos céntimos,  
al salir de un carruaje blasonado

y entrar en su palacio solariego.  
Él era un excluído de la vida;  
él era el ser inadvertido y neutro,  
al que, como un leproso, todos huyen,  
del contagio por miedo;  
al que todos aislan,  
como á un tullido horrendo,  
que, en medio de una alegre romería,  
suplicante, se arrastra por el suelo;  
al que todos confunden  
en un mismo desprecio...  
Y así pasó la vida el desdichado,  
incomprendido por el mundo necio,  
alimentando con tu imagen bella  
la hoguera de su espíritu inquieto;  
amándote con un amor purísimo,  
tan santo que jamás sintió un deseo.  
¡Cuántas almas así como este mísero  
peregrinan de paso para el cielo,  
prendados de fantasmas y quimeras,  
viviendo de ilusiones y de sueños!

ANDRÉS GONZÁLEZ-BLANCO.

## MELCHOR Y MERINO (1)



.....  
ERO ¿á qué citar más nombres?... A ser preciso, pudiera hacerse de estos seides de la muerte y el pillaje un catálogo interminable.

Sin embargo, he de ocuparme con alguna detención, de una cuadrilla de malhechores cuya fama sobrepujó á la de los demás, á pesar de ser la de los antes citados bien notoria; cuadrilla que compartió con la renombrada de los *Niños de Écija*, el terror de la mitad de España, y llegó á fijar la atención del Gobierno, en virtud del clamoreo que á él elevaban sin cesar las provincias sobre las que Lucifer había lanzado tan tremendo azote: la cuadrilla de *Melchor y Merino*.

¿Dónde surgieron en escena, ya confabulados para atormentar á la humanidad, estos ogros sociales?... No lo sé. En el voluminoso proceso que he registrado, las fechorías de esta malhadada razón social, no rebasan más allá de 1815. Melchor, en 1807, había ya figurado en la cuadrilla de forajidos capitaneada por *Juan y Medio*, y sufrido por robos varias penas. De Merino no he hallado antecedentes; mas debían ser ambos de abolengo mozos de mucha cuenta, visto el ascendiente que desde luego, y dada su relativa juventud (2) ejercieron sobre sus secuaces, entre los que figuraron salteadores tan curtidos en el crimen como Marcelo Montesinos, Francisco Noguera y otros, á los que absorbieron y encadenaron á su suerte con una fuerza de atracción irresistible.

(1) De la obra inédita *Recuerdos cacereños del siglo diez y nueve*.

(2) Melchor en 1815 contaba 35 años y Merino 30.

La cuadrilla que comandaban, no constaba ni podía constar de un número fijo de corifeos: las circunstancias la hacían crecer ó disminuir; mas nunca la componían menos de quince ó veinte prosélitos, que bien puede asegurarse que valían por ciento.

He aquí la lista de los más constantes camaradas:

Melchor González (a) *Platero*, natural de Zalamea de la Serena.—Antonio Merino (a) *Záfaro*, de Puebla de la Calzada.—Manuel Sánchez Conejo, de Jabugo.—Manuel Muñiz, cuñado del anterior.—Bartolomé Ochoa, (a) *Vtllanueva*.—Fernando Molina, de Azuaga.—N. Castro Romero (a) *Vivos*.—Antonio González (a) *Canelo*, de Jabugo.—Marcelo Montesinos, de Cabeza del Buey.—Hipólito Justo Fernández, (a) *Batuco*.—Francisco Noguera (a) *el Aragonés*.—José Serrano y un hermano de éste, de Jabugo.—José Ortega (a) *Carocho*.—Antonio Tadeo de los Dolores (a) *El Zapatero de la Higuera*.—Antonio Martín.—Francisco Sánchez Lechón (a) *Ballisteros*, de Puebla de la Calzada.—Andrés Vizquete.—Tomás Lorenzo Cuadrado (a) *El Manco de Herencia*.—Paulino Salvador.—Lorenzo Román (a) *el Manchego*.—Fernando Cabezas.—Francisco Pagano (a) *el Polaco*.—Andrés Valor.—Antonio Atchol, conocido por Romero (a) *el Francés*.—Manuel Almarza.—Juan Gutiérrez Burgos (a) *el Cabo* y otros más eventuales, si bien no menos decididos.

También el sexo bello—¡quién lo creyera!—tuvo su representación, y no muy desairada, plásticamente hablando, en aquella abominable compañía. En ella figuraron, por lo menos, dos jóvenes, llamada una Angela Martínez y otra Rafaela Sánchez (a) *la Valenciana*, más conocida de todos ellos por *la moza de Merino*; amén de otras infelices, que arrancadas por fuerza de casa de sus padres ó señores, iban á servir temporalmente la feroz concupiscencia de aquellos desalmados; como le sucedió á una agraciada joven, doncella de la Condesa de la Oliva, de la que se prendó Fernando Molina, el que la robó de la casa de campo de los Toros, junto á Solana, donde aquélla se encontraba, y á otra llamada Teresa García, linda mesonera de Quintana, arrebatada de su hogar el día anterior al de su boda por el execrable *Chayno*, otro cuadrillero de Melchor, natural de Fuente del Maestre, quien después de abusar de ella bestialmente por algún tiempo, la abandonó, viéndose obligada la infeliz, por la necesidad y la deshonra, á rodar de lupanar en lupanar, hasta ir á dar con sus ajados atractivos en un hospital de Sevilla, donde la muerte, más piadosa que los hombres, la redimió de tantos infortunios.

La indumentaria de estos delincuentes no dejaba de ser variada y

rumbosa. A principios del siglo, usaban moños, con pañuelo de seda de colores arrollado á él, coleta y tufos, calzones de estezado ó de cordoncillo, chupa de cordoncillo con tripe azul y zapatos remontados ó botas morunas sevillanas. Más tarde, hacía 1815, llevaban ya el pelo corto, con chaquetilla y calzón de barrutina con botones de plata, botas de montar de cordobán ó baqueta sevillanas, monteras andaluzas, ó sombreros calañeses ó chambergos. Todos tenían buenos caballos, ¡como que los escogían donde los había!; los aparejos eran redondos, con alamares, y terciaban sobre ellos hermosas mantas jerezanas. Cada uno iba armado de dos trabucos ó dos escopetas, facas, puñales y otras armas blancas de este jaez.

El campo de sus hazañas fué dilatadísimo, y había día que les amanecía á veinte leguas del punto en que les había anochecido el anterior. Corrieron y recorrieron muchas veces las provincias de Cáceres, Badajoz, Ciudad-Real, Huelva, Córdoba y Sevilla; llegaron por Levante hasta Valencia, y se internaron por Poniente en la de Alentejo en Portugal. En los cinco años que subsistió esta diabólica falanje, fueron muchos, muchísimos los entuertos y desaguisados que cometió; y como mencionarlos todos sería el cuento de nunca acabar, voy á ocuparme sólo de los que llevaron á cabo en la alta Extremadura, que por cierto no fueron los más cruentos y abominables.

En 24 de Noviembre de 1815, sorprendieron en la dehesa de Villamesía, á la fuerza armada que conducía al presidio de Ceuta á los condenados Ramón Jiménez y Manuel Barquilla, y dispersándola, dieron libertad á los delincuentes, quienes, como era natural, se incorporaron á la cuadrilla.

En 30 de Mayo de 1817, en la dehesa de Mingabrilón, á dos leguas y media de Trujillo, robaron al clérigo D. Manuel de Quirós y á su criado José García, á Joaquín Fernández, Alonso Corrales, José Pérez, Francisco Núñez y Ramón García Izquierdo.

Por aquellos días, y próximo á la casa de campo de los Arroquatos, robaron á D. Gregorio Camarero, apoderado del Conde de Torre Arias, al que ataron fuertemente de pies y manos, y estuvo en poco que no lo mataran.

En 8 de Septiembre de 1817 debía celebrarse, como todos los años, la fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe, en su famoso santuario de las Villuercas. Tal función era siempre espléndida y magnífica, y muchísimos los devotos que acudían á ella, no solo de Extremadura, sino de toda España y aun del extranjero, ávidos de ofrecer á la renombrada imagen sus plegarias y sus ofrendas. Como el conven-

to y el pueblo eran recintos estrechos para albergar á los miles de fieles concurrentes á la decantada romería, muchos de ellos, especialmente los que no podían prescindir de ciertas comodidades, empezaban á arribar á aquella Meca de la devoción mariana con algunos días de antelación, así como los mercaderes de telas, alhajas y juguetería, que acudían á aquel centro de fervor, de movimiento y de rumbo, á dar gananciosa salida á sus géneros.—Este aliciente prestaba al animado concurso ribetes de feria, y bien podía asegurarse que quien iba á Guadalupe en tales días, no llevaba las manos vacías. ¿Qué ocasión más aparente podía, pues, ofrecerse á Melchor y sus secuaces, para hacer una de las suyas?... Ninguna; y por eso la aprovecharon y la hicieron.

Dos días antes de la feria y fiesta del citado año, llegó la temida cuadrilla á la Venta de Rucas, en el camino de Trujillo á Guadalupe, en donde al pasar por ella los romeros, eran detenidos, despojados de cuanto llevaban de algún valor y encerrados en la casa, los hombres en una habitación y en otra las mujeres, á muchas de las cuales violaron. Nunca como en esta ocasión hubo motivo para exclamar con el poeta:

«¡Ay, infelíz de la que nace hermosa!»

Ya habían recluído á sesenta de aquéllos y á más de veinte de éstas, cuando Melchor empezó á aburrirse, al ver que eran ya muy contados los viandantes que arribaban á la Venta. ¿Habría cundido la noticia de su presencia en ella y atajado el paso á los devotos?

Eran poco más ó menos las tres de la tarde, cuando surgió en su mente una idea infernal para distraerse. Poniéndola en práctica sacó de la habitación de los hombres á un pobre cura que con las manos cruzadas y la cabeza inclinada sobre el pecho, pedía á Dios en silencio y á toda la Corte celestial, que los librase de aquellos desalmados: ordenó que lo despojasen de los hábitos y ropas interiores, y mientras dos de sus adeptos lo ejecutaban, él abrió la puerta de la estancia de las mujeres y mandó que saliese de ella á una buena moza, de formas nutridas y protuberantes, que lloraba desolada el ultraje hecho á su virginidad por uno de aquellos forajidos.

—¡Fuera sayas y cendales!—dispuso el tremendo capitán.

Y aunque la joven gritó, pateó y se retorció en manos de los mandatarios de éste, y hasta se defendió con uñas y dientes de aquel exabrupto de impudicia, no le valió, y á la vez que el sacerdote fué sacada á las afueras de la venta, más en cueros que Adán y Eva. Luego cumpliendo ordenes de Melchor, los juntaron tocándose caras, pechos y

vientres, y los ligaron fuertemente con cordeles; lo que visto por alguna de las reclusas, á través de la ventana del improvisado calabozo, la impulsó á gritar:

—¡Que es su confesor!

—Tanto mejor,—contestó el bandido,—asi podrá registrarle más á gusto la conciencia.

¡Sobran comentarios!

A las cuatro de la tarde, y después de haberse estado solazando en aquel inmoral espectáculo, que les sugería frases y chanzonetas que no son para escritas, abandonaron aquel apostadero, con lo que habían rapiñado á los aprehendidos, dejando á éstos despavoridos, lacrimosos y consternados.

A los dos días, se situaron en la casa de Postas del Carrascal, á dos leguas de Trujillo, á donde de pasó para Badajoz y Portugal, tocó una compañía ecuestre inglesa, que acababa de trabajar con éxito en Madrid. Saliéronle al camino tres de los criminales y creyendo los titiriteros que no eran más los de la partida, la emprendieron con ellos á tiros; mas en breve comprendieron que toda resistencia era inútil. Quitáronle los salteadores las muchas alhajas que llevaban, los trajes más vistosos y preciados y trescientas y tantas onzas de oro á que ascendían sus ahorros: matáronles varios animales domesticados, y los desposeyeron de los caballos amaestrados que constituían los objetos más estimados de su menaje. Esto fué lo que más sintieron; mucho más que el atropello que cometieron en la esposa del director. Para tales gentes valía más un cuadrúpedo que la púdica integridad de una mujer. Con el honor manchado, se podía vivir; pero sin aquéllos morirían de hambre.

En 30 de Marzo del siguiente año (1818) volvió á tomar posiciones la cuadrilla en la misma Casa de Postas, y los primeros que pasaron por ella y fueron desvalijados de cuanto llevaban, llamábanse Juan Castro y Jerónimo Barbado: después dió en la propia madriguera, bien ajeno á lo que le aguardaba, el ganadero trashumante Vicente Hernández, (más tarde *don* y rico, y por último millonario y diputado á Cortes por la provincia de Cáceres en las Constituyentes de 1869) á quien dejaron más limpio que una patena; en pos de éste encalló en aquella sirte de vidas, honras y haciendas el Comisario de Guerra de la plaza de Badajoz D. José Ureta, que marchaba á su destino en compañía de su señora y dos criadas; robáronle cuanto llevaban, y además... ¡lo obligado, habiendo faldas al medio! y Ureta pasó por las horcas caudinas de presenciar la violación de su esposa y sus

sirvientas. Por remate de tanto desmán, cometieron en el mismo día el asesinato del pastor Ventura Merino en aquellas inmediaciones.

El 25 de Septiembre del propio año 1818, amaneció Dios á los temibles vagamundos, no lejos de Cáceres, en la dehesa de las Cervezas, y robaron al pasar el río Ayuela, al Mariscal de Campo D. Antonio de Mendoza y á su hermano D. Luis, Chantre de la Catedral de Badajoz, que se dirigían á esta ciudad; á D. Juan Rivera, á D. Antonio Gómez Harnáiz, á D. Francisco y D. Vicente Blanco, á Fr. Juan García, franciscano, á Lorenzo Polo, á un cabo licenciado que marchaba para Zafra, á un arroyano vendedor de ciruelas, á unos agualojeros que iban al Montijo, á Juan Pablos, Juan Salazar, Pedro Márquez, Miguel Higuero Chaves; al sargento Simón Perera, á Manuel Córdoba, Santiago González y otros malaventurados.

Al siguiente día 26, asaltaron y pelaron en la Venta de la Matilla camino de Trujillo, á Juan Cazallo, Luis Bravo, Miguel y Francisco Parra; el 27 hicieron víctimas de su rapiña en la misma Venta, á Agustín Ceballos, José Mateos Calderón y Alonso Osado; y pasando á los *Molinos de los Almendros*, aligeraron á sus moradores y campesinos de las cercanías, de cuanto pudiera pesarles en el bolsillo ó equivaliese.

¿Pero no había nadie que les fuese á la mano y librase á las gentes pacíficas de semejante azote?

Sí, y solían enviarse á perseguirlos destacamentos de soldados; pero la mayor parte de las veces sin fruto. Como sus corceles eran de lo mejor que hallaban por doquiera; en veinticuatro horas cruzaban una provincia de parte á parte.

Los pueblos de la Serena organizaron contra ellos,—visto que la protección oficial era insuficiente para ponerlos á cubierto de sus atrocidades,—una compañía de tiradores denominada de *los Mayas*, sin duda apellido de sus capitanes; mas tampoco alcanzaron el éxito propuesto. ¿Y cómo habían de lograrlo si existían pueblos, y no pocos, que desde el Ayuntamiento al último vecino los amparaban y favorecían, unos por amistades personales y la mayoría por miedo?

A principios de 1819, se creó una Sala del Crimen en la ciudad de Badajoz, para conocer y fallar las innumerables causas que se incoaban contra aquellos forajidos; y se comunicaron órdenes á los Capitanes Generales de Extremadura y Andalucía, para que arreciasen en su persecución. Publicáronse bandos y pregonáronse en pueblos y ciudades las cabezas de los malhechores, ofreciéndose crecidas sumas á los que los presentasen vivos ó muertos, y si á su vez el que les diese caza era

otro delincuente, se le aseguraba el indulto total de sus penas; mas así y todo, tardó bastante en extirparse aquella perniciosa semilla humana.

Los primeros que cayeron en manos de la justicia y fueron ejecutados en Badajoz, con general alborozo, fueron el *Viejo de Gelechar*, *Castro* y Manuel Muñiz. En Mayo de 1818 fué preso en Ayllones Antonio González (a) *Canelo*, que corrió la misma suerte. Durante el año 1819, año adverso para la depravada compañía, sufrieron muchas é importantes bajas. En la Mancha los batió una partida de soldados de á caballo, y no sólo les mató á cuatro de los camaradas, sino que cogió prisionero á Melchor, quien á poco fué ajusticiado en Madrid. Otro destacamento de caballería de Farnesio, los volvió a atacar junto á Zalamea, cogiendo prisionero al *Francés*. No lejos de Fuente Ovejuna fué herido y capturado Francisco Sánchez Lechón (a) *Ballesteros*; junto á la Nava *Conejo*... y de tal suerte iba quedando en cuadro la partida.

Merino, al par que su querida, fueron presos en Elvas por el sargento Cayetano Sousa, al que se dieron 500 ducados en premio de tan señalado servicio, habiendo precedido para conseguirlo muchas confidencias, comunicaciones y cabildeos entre las autoridades de aquella ciudad y las de Badajoz. Ocurrió esta aprehensión en el mes de Marzo de 1820, y conducidos aquéllos á la capital de Extremadura, Rafaela Sánchez sufrió en ella las penas á que había sido condenada.

—Muy graves debían ser—pensará cualquiera, en atención á sus amistades y á su presunta participación en los innumerables crímenes que pesaban sobre su amante.

Pues nada., sin duda no se justificó que hubiese intervenido muy directamente en ellos, porque su pena fué la de *vergüenza pública*, y diez años de reclusión en la casa-hospicio de Badajoz.

Mas dada su catadura y desenfado ¿pudo la primera ser más bien que una pena un galardón? Indudablemente. Para la vanidad femenil fué depararle un triunfo. Su espléndida hermosura, su esbeltez y su arrogancia... el traje varonil, lujoso y pintoresco que vestía, en el que, sobre telas aterciopeladas relucían botones y alamares de plata y azabache, ostentando sobre el alto seno plegada pechera de finísima camisa, ornada de artísticas chorreras de encaje; la anaranjada faja de seda que le ceñía el talle, el ancho bombacho por cuyas cuchilladas se asomaba la modelada pantorrilla; aquella cabellera negra trenzada y apretada sobre el coronal para poder ajustar á la cabeza el flamante calañés; la mirada altiva y retadora que de vez en cuando paseaba por los infinitos curiosos que á fuerza de admirarla convertían en muda ovación la judicial afrenta... ¡Vamos que, según

noticias, hubo quien en un instante de lúbrica obsesión, envidió la fortuna de Merino!

Este fué traído á Cáceres y agarrotado en la plaza pública el 19 de Junio de 1820, ejecutando la sentencia que en rebeldía del mismo y sus camaradas había dictado la Audiencia en 11 de Mayo de 1819. ¡Cuánta expectación provocó su muerte! El regocijo de las gentes fué general. La sociedad cohibida por las fechorías de aquel energúmeno, ensachó sus pulmones y respiró más libremente.

De los restantes individuos de la partida, que atraparon vivos los esbirros de la justicia, Melchor como queda apuntado fué ajusticiado en Madrid, catorce en Badajoz, y en Cáceres, á más de Merino, lo fueron el *Manco de Herencia* y Tadeo el *Zapatero de la Higuera*.

Por cierto que respecto de éste oí contar á mi abuela materna, que no habiendo visto nunca la cárcel por dentro, entró un día en ganas de visitarla, y habiéndolas manifestado en presencia de la familia del alcaide D. Felipe Bosch, éste se prestó gustoso á enseñársela. Llegaron á la cárcel, recorrieron sus departamentos, y en uno de los calabozos vieron á un joven imberbe, de mediana estatura, finito y de aspecto sumiso y obediente, que parecía demandar una mirada compasiva. Hízosele simpático á mi abuela, que al verlo con el grillete al tobillo, preguntó al Alcaide *sotto voce*:

—¿Quién es este preso, D. Felipe?

—Este es Tadeo, *el Niño de la Gracia*.

Mi abuela experimentó súbitamente un trastorno anímico profundo: la momentánea simpatía se trocó en repulsión, en miedo, en horror y menosprecio. Las hazañas de Tadeo eran de todos conocidas. Aquel nuevo apodo se lo habían dado sus hermanos en crímenes, á causa de que,—cuando se cogía á un caminante y se llevaba á la madriguera ó cerca de ella,—así que llegaba el momento de enviarlo al otro mundo,—decían á Tadeo sus jefes: «Tadeo, hazle una gracia»; y á aquel joven, casi niño, débil, enfermizo, anémico, creciéndose al oír aquella orden terrible aunque disimulada, dilatando las fauces, hinchando las venas, destellando de las pupilas relámpagos de salvajismo y de fiera, se lanzaba como una pantera sobre la inerme víctima y la remataba en un periquete.

Èste expió todas sus *gracias*, en vil garrote, el 10 de Mayo de 1822, con no menor contento de los cacereños que el experimentado dos años antes al ver ajusticiar á su capitán.

.....  
PUBLIO HURTADO.

# COMISIONES DE MONUMENTOS

## DE CACERES

**Extracto del acta correspondiente á 19 de Mayo de 1906.**

*Celebróse la sesión en la Sala de Juntas de la Comisión y asistieron los señores D. Gonzalo González Borreguero (Gobernador civil interino), Hurtado (D. P.), Berjano, Hurtado (D. Gustavo), Castillo y Sanguino.*

381. Felicitóse la Comisión de que el Sr. González como convecino y amigo presidiese la sesión, y de que asistiese también el nuevo Correspondiente Sr. Hurtado (D. G.). Estos señores se ofrecieron para cuanto se los creyera útiles.

382. Dióse cuenta de un besalamano del Alcalde, en que manifestaba no poder asistir á la sesión, y se quedó en avistarse con él para tratar de las lápidas del Centenario (t. vi, págs. 588-89, núms. 354 y 357) y escribir al Conde de Torre Arias por si gustaba costear la que habría de colocarse en su «Casa de los Golfines».

383. Según acuerdo (t. vii, pág. 600, núm. 378) estaban ya colocados en el Museo 45 cuadros con cristales que ostentaban las fotografías de Laurent (t. iv, pág. 84, núm. 221) y dos grandes tableros para otras menores. Su importe; 202,80 pesetas. La Diputación habría de satisfacer 250 pesetas del año anterior.

384. El Sr. Santurino había donado 13 monedas de cobre modernas, al cual se le darían las gracias.

385. De una inscripción que anunció D. Gerardo Téllez, dijo después que la veía publicada por Roso en la REVISTA de Octubre último, con el núm. 14.

386. Con motivo del derribo de la casa de Villegas en la Plazuela, del Aire, de esta capital, se acordó pedir á la nueva dueña las dos lápidas romanas allí existentes.

387. También se convino en encargar un armario para libros y emplear algo de lo que se cobrase en encuadernaciones.

388. Informó el Secretario que la Subsecretaría de Bellas Artes

no había contestado respecto á las fotografías de Guadalupe (número 374), ni tampoco la Diputación á la petición de cuadros (núm. 379).

389. El Sr. Berjano entregó un éscoplo de pórfido (long. 53 mm), procedente de Cilleros, y dió noticia de una ara á Juno hallada en el Campo de Trevejo.

390. A propuesta del Sr. Castillo, se acordó felicitar al Sr. Roso de Luna por sus conferencias en el Ateneo de Madrid y los interesantes estudios á que se consagra.

El Secretario,  
J. SANGUINO.

## CRÓNICA REGIONAL

**Sumario:**—Acerca del atentado.—Víctimas.—Académicos cacereños.—En honor de González Serrano.—Catedrático fallecido.—Cruz derrocada.—Cabezas de ganado.—Periódicos.

El 31 de Mayo es fecha que queda grabada para siempre en los Anales de la Humanidad.

El hombre-tigre; el salvaje que no sale de la caverna prehistórica, donde tal vez fuera artista y sensible ante la Naturaleza, sino de la Escuela Moderna, último producto del saber humano, edificio bien ventilado, abierto á los aires que soplan de todos los cuadrantes europeos; la bestia que encubre sus apetitos bajo la máscara del traje de ciudadano; la Envidia, hecha carne de Satanás, acecha felinamente el momento en que pueda cortar la ventura de dos enamorados. Si los mata, España ya sabe él que no dejará de ser la misma, pero habrá hecho una hombrada... de pigmeo, y lo demás ¡qué importa!

La Locura en la cúspide del Orgullo, no pudo imaginar plan más funesto.

Lanza la bomba y la Providencia, factor con quien no pudo soñar, salva á los regios consortes.

Clamaron venganza millares de voces: la siguen pidiendo los que muertos cayeron en la calle Mayor de Madrid; los heridos de aquel día; la sociedad en suma. Europa entera ¿por qué no ha de arrancar la planta maldita del anarquismo?

Prospera esta planta con el calor de los mitins, con el continuo riego de ideas que esparce la diabólica prensa que poseen. ¡Sería tan fácil atajar el daño, purificar la atmósfera, insistir un día y otro sobre todo lo que sea pernicioso!

Pero nada de esto. *El Imparcial* publica ayer el siguiente suelto, sin comentario alguno, porque el hecho que en él se refiere no tiene para él importancia alguna.

ARTÍCULO ANARQUISTA—Se ha visto en la Sala primera de la Audiencia la causa seguida contra Hilario Aguilera por un artículo publicado en un periódico libertario, en el que se hacía la apología de los crímenes anarquistas.

El jurado, á pesar de las enérgicas manifestaciones del Sr. Fiscal, ha negado la culpabilidad del procesado, dictando la Sala sentencia absolutoria, de conformidad con lo solicitado por el defensor Sr. Menéndez Pallarés.

Han pasado veinte días y los periódicos rotativos no se asustan de otra cosa que del clericalismo: hasta por aquí nos tiene encogido el ánimo ese espectro con la historia lúgubre de una monja emparedada en vida, nada menos que en ciudad episcopal, la cual pobrecita monja si no la matan de hambre nos ha de revelar cosas horrosas. Gracias á que ya está á la mira un periódico de por acá, que de antemano sienta el apotegma de que «El clericalismo es delito».

Tanto como nos indignó el proceder bárbaro de Morrals, nos ha irritado el saber que, á raíz de aquellos momentos de espanto, truhanesca golfería asalariada iba publicando que el criminal era un fraile. ¡Y qué le hubiera divertido á Nakens un asalto á los conventos! No por que él estuviera impuesto en el programa sino porque hubiera visto realizado el que él tantas veces ha explanado en *El Motín*: el barrer la *clerigalla*.

Unos son los clérigos y otros los anarquistas. Hay que distinguir. Para aquéllos, burlas por su ignorancia, nada de piedad para sus flaquezas ¡hay que hacer Patria! La Iglesia á un lado y el Estado *enfrente*. Pero se trata de un anarquista, de un hombre que mata con toda la intelectualidad apetecible, que niega á Dios á veces en varias lenguas y que en su odio á la Humanidad es dueño de pensamientos tan delicados como el siguiente, lanzado por el compañero Ternerín en el Congreso anarquista de Chicago en 1881: «No deben librarse ni el rico generoso ni el patrono bueno, pues estos son más nocivos que los malos, debiendo *ejecutárseles* en primer lugar, toda vez que el rico perverso esparce en torno suyo el odio, mientras que el bueno inclina á los cándidos á disculpar la riqueza» y entonces no se le debe tratar como á un cualquiera. Si acaba de hacer una matanza estúpida, sigilo, mucho sigilo para esa *debilidad*; buscadle posada y medios para ponerle á salvo y en tanto tranquilizadle, en fraternal consorcio, bebiendo cerveza.

Esto ha hecho Nakens: «sencillamente hermoso» según *El Globo* y otros. *Dar posada al peregrino; dar de beber al sediento*. ¡Buenos intérpretes tienen las Obras de Misericordia! ¡Aviados estaríamos si la caballerosidad fuera eso!

Nos es forzoso abreviar. Los detalles de la tragedia son sabidos. Recordemos á las víctimas D.<sup>a</sup> Teresa Ulloa, joven señorita hija de la Condesa viuda de Adanero, de familia cacereña, puede decirse, la cual Condesa vió caer muerta á su lado también á su cuñada la Marquesa de Tolosa; D. Luis Fonseca, hijo político del médico del Arroyo don

Ventura Toresano; José Márquez García, natural de la Albuera, soldado de la Escolta Real.

Otros extremeños peligraron: así, un soldado cacereño de la Escolta perdió el caballo.

Extremeño se dijo que es el dueño del ventorro de «Los Jaraices» cuya mujer y él sospecharon de Morrals, en la última etapa en que éste había de ser asesino y suicida.

\* \*

No necesitan encomio, los doctores D. Laureano García Cami-  
són, D. Eloy Bejarano y D. Juan Cisneros, que han ingresado como Académicos en este mes en la Real de Medicina. Hijos de esta provincia, la REVISTA los felicita sinceramente.

Trató el primero en su discurso de «La anatomía en la cirugía de urgencia»; el Sr. Bejarano de «El ejercicio profesional de la medicina en nuestros días» y el Sr. Cisneros del «Valor é indicaciones del tratamiento quirúrgico de los tumores malignos de la laringe».

\* \*

En 31 de Mayo se honró en Navalmoral la memoria del distinguido filósofo D. Urbano González Serrano, con el descubrimiento de una lápida colocada en la casa en que nació. Acudieron al acto los Sres. Azcárate, Menéndez Pallarés, Catalina y otros que ensalzaron en sendos discursos las cualidades y méritos del difunto.

Parécenos que la nota política predominó en el tributo debido al catedrático y esrritor.

\* \*

Ha fallecido el sacerdote D. Nicolás Rubio Getrero, catedrático y subdirector del Instituto General y Técnico de Cádiz, nacido en Frejenal de la Sierra.

\* \*

En Plasencia ha sido derrocada y partida la cruz sin cabeza ó *tau* del cementerio llamado judío del Berrocal. *El Dardo* pide el castigo de los que la han tirado y que sea restaurada.

\* \*

A 100.447 cabezas de ganado ascendieron este año las contadas en la feria de Cáceres; número que se descompone de este modo:

Vacas, 5.639; Bueyes, 1.220; Novillos, 973; Ovejas, 41.711; Carneros, 13.906; Borregos, 12.205; Cabras, 3.512; Cerdos, 18.535; Caballos, 1.200; Mulas, 921; Asnós, 625.

\* \*

Ha aparecido el *Boletín de la Enseñanza* en Badajoz. Acaso no se publica ya *El Mercantil Extremeño*, en dicha ciudad, y en Don Benito ha dejado de imprimirse *El Independiente*.

### **Un Cacerense.**

26 de Junio.



## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

**Velada literaria celebrada en Cáceres el 28 de Abril de 1906 en honor de la Santísima Virgen de la Montaña en la declaración canónica de su Patronato.**—Cáceres. Tip. «La Minerva» de Serafin Rodas. Portal Empedrado, 41.—70 págs.

Ya en su día dimos noticia de esta Velada con los nombres de cuantos en ella tomaron parte. Ha sido feliz acuerdo el publicar los discursos, tomados algunos taquigráficamente, y trabajos que tan aplaudidos fueron aquella noche. Véndese el folleto á una peseta, según sabemos, precio módico dadas las joyas que contiene—aunque es lástima que no estén presentadas con mas esmero—. Hagamos también la salvedad de que el Sr. Barriga ha dicho de su oración que aparece con errores y omisiones de que no se hace responsable.

Los Sres. D. Manuel Sánchez Asensio y su hijo D. Manuel Sánchez Cuesta han escrito, respectivamente, el Prólogo y Apéndice, con la elegancia y soltura en ellos característica.

La fecha del óbito de Francisco Paniagua que en el Apéndice se consigna, mirámosla con reserva (véase REVISTA, t. IV, pág. 502, 3 y nota) en tanto no se publique la partida de defunción.

**Guía de Cáceres-1906. Año VII.** Tip., lib. y encuad. de Sucesores de Alvarez.—Precio: 0,35 pesetas.

Contiene á más de los datos propios de una *Guía*—nombres de los que desempeñan cargos oficiales, calles, plano, etc.—una porción de fotograbados y trabajos literarios.

A los jóvenes que procuran su aparición cada año, en la época de Feria, y son principales colaboradores, enviamos nuestro parabién.

**Cultivo de las Quinas en España, por LADISLAO NIETO CAMINO,** Farmacéutico Militar.—Zaragoza, Mariano Escar, tipógrafo, 1906.—39 páginas.

Si leyere el autor estas líneas ha de dispensarnos que antes no hayamos dado cuenta da esta Memoria, pues no nos ha sido posible leerla hasta ahora.

Del mérito de ésta baste decir que fué laureada en el concurso de

la Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales en 1904, y tiene á más del interés general de la aclimatación y cultivo de las Quinas, emprendido por varias naciones ante el hecho de que estas plantas en su estado natural escaseaban, otro especial para nosotros, pues el autor cree, estudiado clima y suelo de las comarcas del partido de Alcántara en que se desarrolla el Castaño, lugares que ha recorrido, que ninguna parte de España más conveniente que estos bosques de nuestra región para ensayar la propagación de las *Cinchonas*. Advuértase que necesitan de la sombra de espesos follajes de árboles que las aventajen en crecimiento.

Efectuada la siembra y germinación, con varia fortuna, en varias localidades de España, el autor se prometía (Nov. 1904) que las plantitas nacidas en Valencia y San Ildefonso (Segovia) podrían ser pronto trasladadas, previos trasplantes, á Extremadura. No sabemos si esto se ha realizado, ni cuál haya sido el éxito.

**Lo científico en la Historia**, por JULIÁN RIBERA.—Imp. de P. Apatategui, Pozas, 12, Madrid; 1906.—191 págs. 11 X 18 cm.

¿Es ó no ciencia la Historia? El autor, catedrático de la Central, asentaba la afirmativa hasta no hace mucho, mas unos artículos de cortés polémica publicados en la «Revista de Síntesis Histórica» hicieronle cambiar de opinión, y discurriendo por cuenta propia fué trazando los que forman este librito, publicados antes en la *Revista de Aragón* y coleccionados ahora á instancia de sus amigos para facilitar su lectura.

Teme que nadie los lea, pero cremos por lo contrario que sus discípulos serán los primeros que recojan en ellos observaciones muy atinadas y provechosas; y que otros, por inclinación al estudio, no han de desdeñar estas páginas que á nuestro parecer contienen útil doctrina.

**El libro de la vida doliente: Del Hospital**, por M. CIGES APARICIO. Imp. de Bernardo Rodríguez. Madrid.—338 págs. 166 X 122.—Precio: 3 pesetas.

«¡Pecador, pecador!» sargento Ciges; Duélenos verle á usted tan extraviado abultando ó fingiendo negruras, hediondecas, ascos, olores, crueldades, etc., etc., que dicen ó dice haber *vivido* en el hospital de Manresa, y que usted nos va presentando en 32 capítulos. En el 33.º y último le hallamos otra vez enfermo en el Hospital Militar de Barcelona, donde si bien los sanitarios lo explotaban todo: vestidos, comida, juego y caprichos, y los médicos no eran más solícitos, dedúcese como corolario que era muy preferible al de Manresa, que por el hecho de estar dirigido por Hermanas de la Caridad era un antro de suciedad, falto de higiene, de donde la piedad había huído, en que si unas Hermanas curaban de mentirijillas otras muy zafias se divertían con cuentos verdes... El libro, sin embargo, está dedicado á Sor María de los Angeles, *¡Salus infirmorum!*, que dejó grata memoria en el enfermo y narrador, único rayo de luz que aparece de vez en cuan-

do. Pero esto no basta para salvar al libro: Sor María rechazaría esa dedicatoria en que tan mal paradas quedan sus Hermanas y la religión á que hubo de consagrarse.

La angustia que en todo hospital se siente—aunque sea *modelo*, de los cuales hay pocos en España—está en este caso transmitida con viveza al lector, y conceptuamos, por esto, al Sr. Ciges como escritor nada adocenado.

**Galería de Escritores Médicos Montañeses.** *Ensayo bio-bibliográfico por D. JOSÉ GARCÍA DEL MORAL.*—Santander. Imp., lit. y enc. Viuda de F. Fons; 1906.—271 págs. 145×271 mm.

De treinta y cinco médico-cirujanos dase noticia en este libro, á los cuales se puede agregar el autor, que aunque no se biografía, bien conocido es por sus numerosas publicaciones, citadas varias por nosotros en este lugar.

Los mil ejemplares impresos repártense gratis por los que contribuyeron á costearlos, y aunque hubo anónimo donante que aprontó mil pesetas, el autor aún tuvo que sacar cincuenta de su bolsillo.

Amor á la *tierruca* y á la profesión revelan estas páginas, que á más de los retratos de casi todos los biografiados recordarán que santanderinos fueron Argumosa, Encinas, Gutiérrez y González, Madrazo y tantos otros que más ó menos famosos honran á aquella provincia.

s.

## DE VARIAS REVISTAS

El distinguido académico Sr. Marqués de Monsalud sigue enriqueciendo su museo de Almendralejo con nuevas inscripciones de que da cuenta en el *Bol. de la A. de la H.* (número de Junio). Cinco romanas y dos visigóticas cristianas proceden de Mérida; ocho, de Solana de los Barros, siendo de notar la que en pizarra muestra un busto de mujer rodeado de corona de laurel, con la palabra KALIOPE, y otras (9, 10 y 12) que dan á conocer respectivamente los nombres de *Cunde*, *Megalia* y *Enna* nuevos en nuestra epigrafía, y dos cristianas: la 14, que traduce: «*Marcial Primo* de 26 años, siervo de Dios. ¡Oh, tú cuyas llamas vitales con dolor del pueblo se han extinguido!», y la 15, en que se tomó del primer versículo del lib. v de la Eneida, *Interea medium Aeneas iam classe tenebat...* y termina con el crismón. Una ára de mármol, procedente de La Alconera, recuerda á Junia Calirhoe, de 100 años, madre benemérita de Theo, liberto.

—En el rúm. 2.º de *Cultura Española* hallamos una laudatoria nota (pág. 352) acerca del estudio hecho por el Sr. Groizard del Obispo *Don Pedro López de Miranda*, el cual estudio dimos á conocer.

. El Sr. Perés en el artículo «Poetas y poesías», con motivo de las nuevas ediciones de G. y Galán, encomia al poeta muerto «en honor del cual bien puede *romperse el bronce repicando á gloria*» (parafra-seando á Rueda). «Hasta creo—añade—que las campanas no se han oído en su honor en toda España tanto como debieran».

Trata en el mismo número *Sobre los orígenes de «El Convidado de Piedra»* el ilustre D. R. Menéndez Pidal, y hace notar la ligereza con que Barrantes consignó en su *Aparato* (t. III, 45) que el *Convidado* fuese un Almaraz, abuelo de D.<sup>a</sup> María la Brava, con lo que interpretó mal lo dicho por Matías Gil en *Las siete centurias de la ciudad de Alfonso VIII*, el cual declara en otro lugar del mismo libro que llamaban «El Cenvidado de Piedra» por broma, los chicos, á cierta escultura que hubo en el templo de San Juan en Plasencia. Por el error de Barrantes se conjeturó si Tirso, que residió en Extremadura, recogería aquí la leyenda que le sirvió de base para *El Burlador de Sevilla*.

=En el «Averiguador universal» de *Alrededor del Mundo* (5 de Abril) se contesta á la pregunta referente al *Origen del apellido Escobar*. Dícese que procede de la villa de Escobar de Campos, cuyo primer Señor fué D. Fernando de Escobar que procedía de un Infante de la Casa real de León.

«Este apellido se encuentra hoy muy extendido por toda España, y en especial por Extremadura, á donde lo llevó un descendiente del citado D. Fernando, Diego López de Escobar; el cual al contraer matrimonio con D.<sup>a</sup> Mencía de Cáceres pasó á establecerse en Trujillo. A esta familia de los Escobar extremeños pertenecía la famosa colonizadora María de Escobar, que fué al Perú en compañía de su esposo el conquistador Diego de Chaves, é introdujo en el Nuevo Mundo el trigo y la cebada, recibiendo de Pizarro como recompensa, grandes extensiones de terreno».

Indicaremos que á uno de nuestros colaboradores, que lleva este apellido, oímos hace tiempo que había leído en antigua ejecutoria, ú otro documento, que en una refriega contra los moros hubo un soldado que para guiar á la hueste cristiana enarboló en la lanza, á falta de la bandera perdida, un manojo de *escobas* y con esta *enseña* rehizo á los suyos, derrotaron á los infieles y de ahí tuvo la hidalguía y apellido.

En Cáceres no son raros los escudos con el cuartel de tres escobas, de que se habla en el lugar referido.

=Consignemos que la notable diadema de oro de arte ibero que guarda el Museo de Louvre de que dimos noticia, (Rev. t. VII pág. 415) que se tenía por hallada en las cercanías de Cáceres, parece, según D. José R. Mélida, que procede de Asturias. Así lo leemos en su artículo «El tesoro ibérico de Jávea». (*Rev. de Arch.* Nov. Dic. 1905-página 373).

COMERCIO

DE

QUILRÓS

GRANDES REGALOS

AL QUE COMPRE EN ESTE ESTABLECIMIENTO

Portal Llano, 13. — CÁCERES

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES  
MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería,  
Cordeleria y Enjalmería.

JOSÉ CANDELA MAGRO

33, San Juan, 33. — Cáceres.

LANAS. Y CEREALES

VIUDA DE JULIÁN IGLESIAS

Almidón y Petróleo marca EL LEON

Audiencia, 8,  
CACERES

SANTTA CARLOTTA

FÁBRICA DE HARINAS

por cilindros últimos modelos perfeccionados sistema "BUHLER,"

MATEOS, SANTOS Y CASARES

Ronda de Mira al Río. — CÁCERES



SAN FRANCISCO



FÁBRICA DE HARINAS

DE

HERMENEGILDO GARCÍA



MOLIENDA POR CILINDROS

SISTEMA "DAVERIO,"

ES LA MÁS IMPORTANTE EN ESTA CAPITAL



MÁQUINA DE PULIR Y EXTRIAR CILINDROS



Oficina: Cortes, 20, Cáceres.



IMPRESA,  
ENCUADERNACIÓN

Y LIBRERÍA

DE JIMÉNEZ

Casa fundada en 1852.

La más antigua y acreditada.

En este acreditado Establecimiento se hace toda clase de trabajo que se encargue, en una ó varias tintas, como son: obras, periódicos, carteles y anuncios para festejos, membretes, tarjetas, etc., etc.; todo con esmero, prontitud y economía.

Toda clase de encuadernaciones, ya sean de lujo ú ordinarias, á precios desconocidos.

Venta de impresos para Ayuntamientos, Juzgados, Militares y Recaudadores de Contribución. Todo el menaje necesario para las Escuelas de primera enseñanza, así como todas las obras de educación que las mismas necesiten.

Gran variedad en libros para comerciantes, párrocos y oficinas, así como las leyes dictadas por los Ministerios.

Gran surtido en objetos de escritorio.

19, Portal Llano, 19 (Plaza de la Constitución).—CÁCERES

GRAN FÁBRICA DE ABONOS MINERALES

DE

D. CARLOS AMUSCO

ALDEA DE MORET

Venta exclusiva para la provincia, don Víctor García Hernández.

Portal Llano, 21.—CACERES

Establecimiento



de Veterinaria

DE

FRANCISCO SANTILLANA

Plazuela de Marrón.—CACERES

Se hierra á fuego y en frio.

También se hierran bueyes.

Gerónimo Pacheco Bonaire

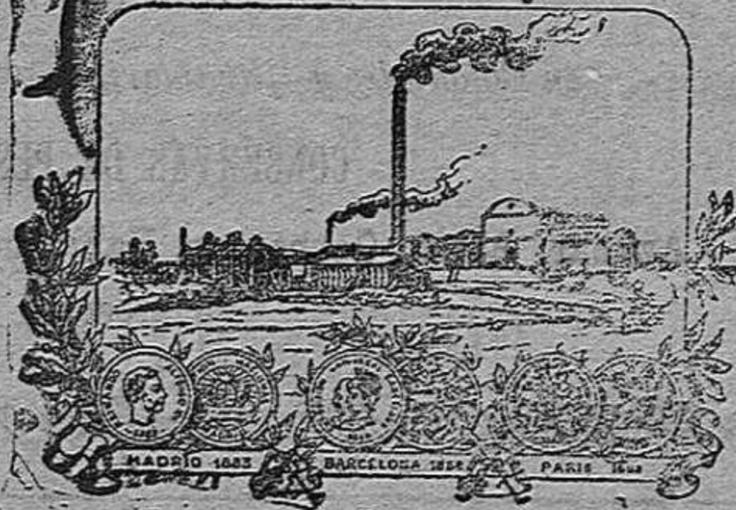
CAPITÁN RETIRADO

Es el apoderado de clases pasivas más activo y el que sirve con más economía en esta provincia.

Oficinas: Plazuela de la Isla, 1, bajo.

CÁCERES

FÁBRICA DE ABONOS QUÍMICOS



GRAN FÁBRICA DE ABONOS MINERALES

DE

D. CARLOS AMUSCO

ALDEA DE MORET

Venta exclusiva para la provincia, don Víctor García Hernández.

Portal Llano, 21.—CACERES

NO HAY MEJOR HOSPEDAJE EN CÁCERES  
QUE EL DE

SEVILLA

Plaza Mayor, 4 y 6.

GABINO DIEZ HUERTA

*Cortes, 40, esquina á Alfonso XIII.—Cáceres.*

HIERROS, ACEROS, CHAPAS Y VIGUERÍA DE HIERRO  
**TODA CLASE DE CERRAJERÍA**

ADORNOS DE BALCONAJES, HINODOROS,

HERRAMIENTAS Y BÁSCULAS

BATERÍA DE COCINA

PESAS Y ROMANAS DEL NUEVO SISTEMA Y TODO LO CONCERNIENTE A ESTE RAMO

GRAN SURTIDO

*en Coloniales y Ultramarinos, Chocolates, Cafés, Theas, Tapiocas y Especias.*

CONSERVAS DE PESCADOS, LEGUMBRES Y FRUTAS

Azúcar, Arroz, Garbanzos, Habichuelas, Pastas para sopa, Bacalao, Galletas, Vinos generosos y Licores de todas clases.

Pedro Solís Sabido

*Habilitado de Clases pasivas.*

ACTIVIDAD Y HONORARIOS MÓDICOS

Domicilio: Hornillo, núm. 15.—Cáceres.



Medalla de Plata en la Exposición de París de 1900.

# Aceite fino de OLIVA

VIRGEN

(GARANTIZADA SU PUREZA)

COSECHA Y ELABORACIÓN

DE D. DANIEL BERJANO ESCOBAR

(SIERRA DE GATA)

*Se vende en elegantes bidones de cinco litros, á 8 pesetas.*

en casa del cosechero: Concepción, 4, Cáceres.



## SUPERSTICIONES EXTREMEÑAS

ANOTACIONES PSICO-FISIOLÓGICAS

POR

DON PUBLIO HURTADO

CON UN PRÓLOGO DE

DON URBANO GONZÁLEZ SERRANO

De venta al precio de DOS PESETAS en la Imprenta, Encuadernación y Librería de Jiménez.—Portal Llano, 19, Cáceres.

Los pedidos para fuera se servirán mediante un aumento de 0'35 pesetas.

## REVISTA DE EXTREMADURA

ORGANO DE LAS COMISIONES DE MONUMENTOS DE LAS DOS PROVINCIAS

HISTORIA, CIENCIAS, ARTES Y LITERATURA

SE PUBLICA TODOS LOS MESES

Precios de suscripción: un año. . . . .	6'00 pesetas.
Número suelto. . . . .	1'00 —
Número atrasado. . . . .	1'50 —

La correspondencia literaria al Secretario de la Redacción:

D. JUAN SANGUINO,  
Fuentenueva, 8.—CÁCERES.

La correspondencia administrativa al Administrador:

D. MANUEL JIMÉNEZ,  
Portal Llano, 19, Imprenta.—Cáceres.

LA UNIÓN Y EL



FÉNIX ESPAÑOL

**COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS**

DOMICILIADA EN MADRID

calle de Olózaga, núm. 1, (Paseo de Recoletos).

Capital social efectivo. . . . . 12.000.000 de pesetas.

Primas y reservas. . . . . 53.000.000 de pesetas.

Siniestros pagados . . . . . 106.200.000 —

---

**42 AÑOS DE EXISTENCIA**

---

**Seguros contra incendios.**

Esta gran compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de reales 387.378.566'12.

**Seguros sobre la vida.**

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Renta de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas MÁS REDUCIDAS que cualquiera otra Compañía.

La prima fijada al hacer el seguro es inalterable. Esta Compañía no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros, se debe la importancia que goza y la preferencia de que es objeto.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de SEIS reales por cada mil

SUBDIRECTOR  
EN EXTREMADURA:

D. CLAUDIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ

*Agencias en todas las poblaciones de importancia.*

*Oficinas: Calle de Grajas, 15 y 17.—CÁCERES.*